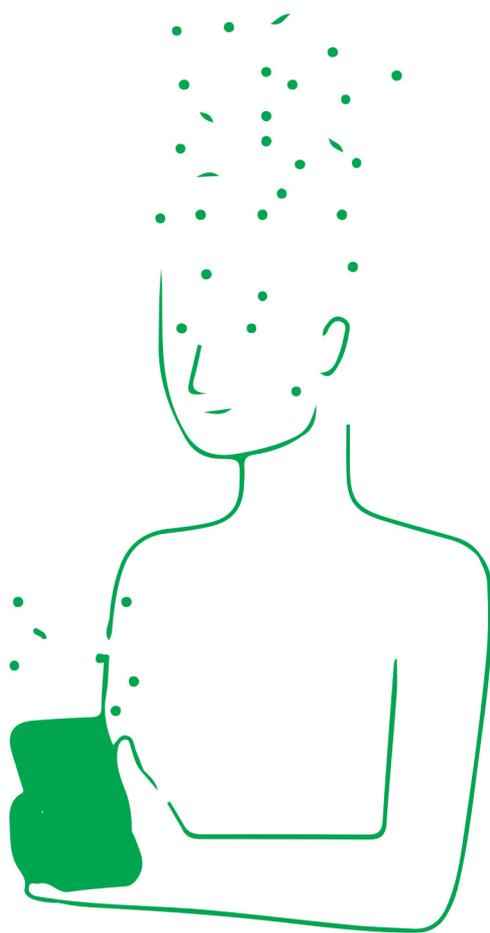


OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

INFORME DE GESTIÓN 2018-2019



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



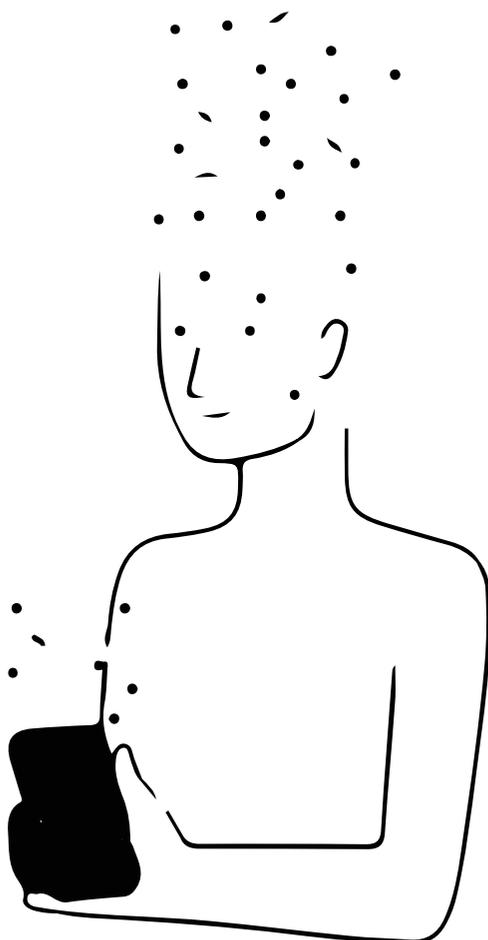
SEU

Secretaría
de Extensión
Universitaria



OBSERVATORIO
DERECHOS HUMANOS

INFORME DE GESTIÓN 2018- 2019



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



SEU

Secretaría
de Extensión
Universitaria



OBSERVATORIO
DERECHOS
HUMANOS

Título: *INFORME DE GESTIÓN 2018-2019*



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria



OBSERVATORIO
DERECHOS
HUMANOS

© De todas las ediciones, los autores

1° Edición.

Impreso en Argentina

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o por fotocopia sin autorización previa.

Autoridades

Dr. Hugo Juri

Rector

Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreria

Vicerrector

Ab. Conrado Storani

Secretario de Extensión Universitaria

Mgster. Pedro Sorrentino

Subsecretario de Cultura

Ab. Ana María Gandía

Subsecretaria de Asuntos Profesionales

Lic. Rossana Gauna

Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos

Coordinadorxs de proyectos:

Lic. Rossana Gauna, Lic. Yanina Pettiti, Lic. Fernanda Castro Juin,
Ab. Edna Marysel Segovia, Ab. Constanza Novo, Abg. María Eugenia Valle,
Lic. Maria Carla Herbstein, Ab. Laura Judith Sánchez

Participantes de los proyectos:

Lic. María Molas, Lic. Héctor Valenzuela, Lic. Natalia Fernández, Lic. Marina Chena,
Lic. Jeremías Miretti, Silvia Bonoto, Gastón Mondino, Alberto Valán, Lic. Fabiana
Castellanos, Lic. Natalia Schiavi, Lic. Belén Schiavi, Lic. Esp. Sandra Gezmet, Tec. Univ.
Lucía Belén Vittorelli, Dra. Ivana Piccardo.

Lic. Luis Dario Salcedo Okuma, Abg. Guillermo Minguez Pera, Abg. Rosa Micaela
Reynaga, Lic. Nahuel Adrián Blazquez, Abg. María Lis Del Campo, Lic. María Eugenia
Gómez, Lic. Paula Torres, Abg. Maria Natalia Mercadal, Abg. Nicolas Antonio Rins, Abg.
Nadia Gabriela Podsiadlo, Abg. José Augusto Lago, Abg. Jerónimo Trebucq, Lic. Alberto
Agustín Villarreal, Abg. Leonardo Andres Dolman Coppari, Lic. Pablo Natta, Lic. Flavia
Mejia, Lic. Alejandra Peano y Abg. Emiliano Gastón Brizuela.

Ayudantes Alumnos: Susana Elizabeth Vargas, Molina Tamara Yanet, María Antonella
Alemano, Lucía Rosso, Lucía Belén García, Lourdes Valenzuela, Lourdes Natalia,
Alejandra Castillo Villoldo, Florencia Cesaretti, Candela Juárez, Victoria Carranza,
Franco Jesús Juárez, Leonardo Rodríguez, Rocío Simionato, Candela Escudero, Camila
Carrión y Victoria Romito.

Prácticas Profesionales de Antropología: Florencia Pezz.

Índice

Introducción	P.11
Objetivos	P.11
Líneas de trabajo	P.13
Actividades del Observatorio de Derechos Humanos	P.17
2018	P.17
2019	P.23
Área Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC)	P.25
<i>Proyecto ejecutado: “Jornadas y talleres de capacitación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.</i>	P.25
Jornadas y Talleres de Capacitación en DESC.	P.27
<i>Conversatorio: “Afrocordobeses/as y Derechos Humanos.”</i>	P.29
<i>Publicación del libro “África en Córdoba: esclavitud, resistencia y mestizaje”</i> de Marcos J. Carrizo.	P.30
Año 2019: <i>Proyecto ejecutado:</i> talleres en articulación con el área de Políticas Estudiantiles de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.	P.30
Área de Violencia Estatal	P.32
Año 2018. <i>Proyecto ejecutado:</i> Equipo de Acompañamiento Psicológico a Familiares de Jóvenes Asesinados por la Policía.	P.32
Actividades desarrolladas durante el 2018.	P.33
<i>Actividad:</i> Participación en la construcción del Registro Municipal de Casos de Homicidio Policial.	P.34
<i>Actividad:</i> Colaboración en el marco del desalojo en Juárez Celman a los fines de constituir un equipo y diseñar dispositivos para acompañar a las familias afectadas.	P.34
<i>Comunicado:</i> “Cuándo hablamos de seguridad, ¿de qué estamos hablando?” en relación a los hechos ocurridos en Córdoba	

con el accionar de la Gendarmería Nacional.	P.35
Año 2019. <i>Proyecto ejecutado</i> : Equipo de Acompañamiento Psicológico a Familiares de Jóvenes Asesinados por la Policía.	P.35
<i>Proyecto ejecutado</i> : Mapa del Uso Letal de la Fuerza por parte de agentes.	P.36
Área Memoria, Verdad y Justicia.	P.37
Año 2018. <i>Proyecto ejecutado</i> : acompañamiento a testigos víctimas en el Juicio de las causas denominadas González Navarro y Vergéz, asimismo en la Causa Montiveros.	P.37
Actividades desarrolladas durante el 2018.	P.37
<i>Actividades</i> por los 10 años de los comienzos de los Juicios de Crímenes de Lesa Humanidad en Córdoba y por el segundo aniversario de la sentencia de la Megacausa.	P.37
<i>Conversatorio</i> : “Un juicio que termina, una lucha que continúa”.	P.39
<i>Participación como comisionadas</i> por la UNC en la Comisión Provincial de la Memoria.	P.39
Área Promoción de Derechos Humanos en las personas en contextos de encierro.	P.41
Año 2018. <i>Proyecto ejecutado</i> : Curso de Capacitación en DDHH en contextos de encierro.	P.41
Objetivos.	P.43
Programa de dictado del Curso.	P.43
Aspectos metodológicos.	P.44
Actividades desarrolladas durante el 2018.	P.45
Algunas reflexiones finales sobre el dictado del Curso de Capacitación.	P.47
<i>Entrega de certificados</i> de la Capacitación en DDHH a personas del Servicio Penitenciario que aprobaron el Curso.	P.48
<i>Jornada</i> : “La UNC en cárceles: experiencias y proyectos”.	P.48
Proyectos participantes.	P.48
Año 2019. <i>Proyecto ejecutado</i> : Curso de Capacitación en DDHH en contextos de encierro. Tercer año de dictado	P.51

Área de Protección integral de los Derechos del Niños, Niñas y adolescentes. P.53

Proyecto ejecutado: Capacitación sobre abordaje e intervención en el marco del Sistema de Protección Integral de los Derechos del Niños Niñas y Adolescentes. Talleres de capacitación. P.53

Actividades desarrolladas. P.54

Principales contenidos abordados. P.56

Desarrollo de los Talleres. P.56

Algunas Propuestas para lineamientos comunes de intervención desde las distintas Casas Abiertas. P.59

Área de promoción de derechos en la UNC. P.61

Año 2018. *Actividad:* Presentación del Informe de la Encuesta a Estudiantes de la UNC sobre Derechos Humanos realizada en el marco de la Campaña durante el 2017. P.61

Principales resultados. P.62

Año 2019. *Realización de la Capacitación* “Encuentros sobre Derechos Humanos” en el Campus Virtual de la UNC. P.63

Objetivos P.63

Temario P.64

Aspectos metodológicos P.65

Galería de fotos. P.67

Anexos. P.81

Introducción

EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS creado por resolución rectoral desde el año 2010 tiene por objeto reunir los conocimientos producidos por las prácticas extensionistas con el fin de aportar al diseño de políticas públicas tendientes a la construcción de una sociedad más democrática y respetuosa de los DD.HH. Es complementaria de las actividades desarrolladas desde los programas de la Secretaría de Extensión Universitaria al contribuir a la reflexión y análisis de las prácticas realizadas al generar información valiosa para fortalecer el diálogo entre la universidad, las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Entre sus objetivos se establece:

- Promover instancias de formación y capacitación en Derechos Humanos.
- Producir, sistematizar, co-construir y difundir conocimientos que favorezcan acciones y reflexiones sobre la temática de derechos humanos.

Este informe es complementario del primer informe que contiene las actividades realizadas durante los años 2016 y 2017, en el marco de una nueva gestión rectoral. Este segundo informe, da cuenta de las actividades desarrolladas durante el año 2018 hasta el primer cuatrimestre del año 2019.

Es nuestra intención dar visibilidad y comunicar el trabajo que realizamos con el objetivo de seguir convocando y sumando actores a este espacio para llevar adelante aquellos proyectos que aporten a fortalecer el objetivo propuesto.

A partir de las diferentes líneas de trabajo establecidas cobran relevancia las actividades de capacitación en derechos humanos. Las concebimos como un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura de derechos humanos que implica no sólo el aprendizaje teórico sobre qué son los derechos humanos y los mecanismos para su protección, sino también adquirir y consolidar la capacidad de aplicarlos de modo práctico en la vida cotidiana.

La capacitación se establece como un canal de doble vía, donde la universidad ofrece saberes a la sociedad al mismo tiempo que recoge inquietudes, preocupaciones y expresiones culturales de la comunidad. Estos diálogos ya fueron enunciados en la “Segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural” que tuvo lugar en México en 1972. También allí se menciona explícitamente el rol de la Universidad en la promoción de los DDHH expresando que la institución universitaria debe abordar temáticas que contribuyan con la erradicación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades. Propone para esto la realización de un trabajo multidisciplinario de los contenidos.

Al objetivo de acrecentar el espacio de cooperación entre la universidad y otros actores sociales se le unen otros como la puesta en diálogo y difusión del conocimiento.

Traemos las palabras que inspiraron la Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) en el año 2008 donde se reafirma el postulado de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados. Estos principios se fundan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración regional.

Dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. Resulta imprescindible lograr la integración a la Educación Superior de sectores sociales como los trabajadores, las personas en situación de pobreza, quienes viven en lugares alejados de los principales centros urbanos, las poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, migrantes, refugiados, personas en régimen de privación de libertad, y otras poblaciones carenciadas o vulnerables. Ello es particularmente importante para garantizar el acceso y permanencia en condiciones equitativas y con calidad para todos y todas.

Para ello es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas de nuestra Universidad.

Rossana Gauna
Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos
Secretaría de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Córdoba

LÍNEAS DE TRABAJO

El Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión de la UNC creado por Resolución Rectoral Nº2813/2010. Realiza actividades con el propósito de cumplir los siguientes objetivos:

- Impulsar políticas de Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Córdoba.
- Contribuir con los procesos de visibilización de mecanismos, prácticas y políticas que vulneren o violen los derechos humanos.
- Producir, sistematizar, co-construir y difundir conocimientos que favorezcan acciones y reflexiones sobre la temática de derechos humanos.
- Promover instancias de formación y capacitación en Derechos Humanos.
- Aportar a la discusión, diseño, intervención y monitoreo de políticas públicas desde la perspectiva de derechos y difundir sus resultados.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento de situaciones de violencia institucional ocasionadas por el accionar de las fuerzas de seguridad.
- Llevar un registro y mapeo de situaciones de violación de derechos humanos que permita visibilizar, analizar y elaborar estrategias de trabajo ante las situaciones que se presentan.
- Producir materiales de información relevante y darlos a conocer.
- Pronunciarse públicamente a través de distintos medios de comunicación, en casos en los que estén en juego los Derechos Humanos.

- **ÁREA DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC)**
- **ÁREA DE VIOLENCIA ESTATAL**
- **ÁREA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**
- **ÁREA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO**
- **ÁREA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**
- **ÁREA DE PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS EN LA UNC**

Visita del **Relator Especial de Naciones Unidas** sobre la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Sr. Nils Melzer.

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Tortura visitó Argentina entre el 8 y 20 de abril del 2018. A la ciudad de Córdoba arribó el día 13, en el cual el Observatorio de Derechos Humanos- SEU organizó una reunión de intercambio con el Relator en la Sala del Consejo del Colegio Nacional Monserrat. De la actividad participaron organizaciones y organismos de la sociedad civil y de Derechos Humanos, como el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, el Observatorio de Salud Mental y Derechos Humanos, entre otros.

El Sr. Nils Melzer en su visita recorrió barrios populares de Ciudad de Buenos Aires, comisarías de Florencio Varela en Provincia de Buenos Aires, en Cruz del Eje, Córdoba, y otras instituciones carcelarias y psiquiátricas en Formosa y la provincia de Buenos Aires. En la Provincia de Córdoba visitó el Complejo Esperanza para jóvenes, el establecimiento penitenciario Cruz del Eje y su unidad neuropsiquiátrica, el complejo carcelario Bower y el pabellón 3 para mujeres embarazadas y mujeres con hijos, además de una de las unidades penitenciarias para varones del mismo complejo.

La finalidad de las visitas en estos espacios fue la de evaluar la situación y los desafíos existentes en el país en relación a la prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Para ello, el Relator redactó un informe completo y actualizado de diversas situaciones de estos espacios de encierro, que será presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en sus sesiones de marzo del 2019.¹

¹ **Nils Melzer** preside la cátedra de Derechos Humanos en la Academia de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra desde marzo de 2016. También es profesor de Derecho Internacional en la Universidad de Glasgow y miembro del Instituto Internacional de Derecho Humanitario en San Remo. El 30 de septiembre de 2016, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas lo designó Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

A lo largo de su carrera, el Dr. Melzer se ha especializado en cuestiones jurídicas relacionadas con el uso de la fuerza en operaciones militares, policiales y antiterroristas, la regulación de empresas militares y de seguridad privada y el uso de operaciones cibernéticas y otras nuevas tecnologías armamentísticas. Es autor de numerosos trabajos sobre estos temas.

Antes de ocupar su puesto actual, el Dr. Melzer se desempeñó como Asesor Principal de la División de Política de Seguridad de la Dirección Política del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza; ha sido becado senior en el Centro de Política de Seguridad de Ginebra (GCSP); Director de Investigación del Centro de Competencias para los Derechos Humanos en la Universidad de Zürich; Profesor y Presidente suizo de Derecho Internacional Humanitario en la Academia de Derechos Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Ginebra y Delegado, Asesor Jurídico y Jefe de Delegación Adjunto del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

También fue miembro del Comité Directivo de Transición para el Código Internacional de Conducta para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada, así como del grupo de expertos para la redacción del

Adhesión a la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) del Consejo Interuniversitario Nacional

En el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se fundó la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH), integrada por treinta y ocho universidades públicas nacionales. La creación tuvo lugar el 2 de agosto del 2018 en la sede del CIN. También se designó el Comité Ejecutivo, en el que están representadas todas las universidades de las distintas regiones del país. La Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER) fue designada como sede de Coordinación General.

La Red Interuniversitaria de Derechos Humanos desarrolla sus actividades en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Fue creada en el año 2018 el 2 de agosto, con el objetivo de formalizar una demanda del sector universitario público con experiencia en docencia, investigación y extensión relativa al tema.

En 2015 se lleva a cabo la primera reunión con la intención de darle forma y pensar un proyecto de trabajo entre las universidades participantes. A partir de ese momento, y con el compromiso de crear y promover políticas educativas universitarias en relación a los derechos humanos que puedan desarrollarse en todo el territorio nacional, se inicia el camino de consolidación de la red.

¿Cuáles son las competencias en materia de derechos humanos que debemos tener las universidades públicas y qué actividades debemos llevar adelante?

En 1994 Argentina incorpora a la Constitución Nacional un conjunto de tratados internacionales sobre derechos humanos garantizando así el acceso a los derechos fundamentales y definiendo los principios de igualdad y no discriminación que resalta el derecho internacional.

A su vez, en ese marco, la Ley de Educación Nacional 26.206 en su artículo 3° afirma: “La educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.”

En el año 2018, la Declaración emitida por la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) ratifica y subraya el postulado de que la educación superior constituye un bien público social y un derecho humano universal, y remarca la responsabilidad que

Manual de Tallinn sobre el Derecho Internacional Aplicable a la Guerra Cibernética patrocinado por el Centro de Defensa Cibernética Cooperativa de la OTAN de excelencia. El Dr. Melzer tiene un doctorado en derecho (summa cum laude) de la Universidad de Zúrich.

tienen los Estados de garantizar el cumplimiento de ese derecho a todos los ciudadanos. “Esos principios –señala la Declaración- se fundan en la convicción de que el acceso, uso y democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico esencial para garantizar los derechos humanos básicos”.

La universidad es un espacio de debate, investigación, innovación y, como tal, debe incluir, fomentar y propiciar la discusión sobre los derechos humanos con la participación de toda la comunidad universitaria. Los derechos humanos deben constituir un eje de la organización curricular que se incorpore transversalmente.

Así, la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, como ámbito plural y multidisciplinario, no se propone reflexionar en un plano netamente intelectual sino plantear acciones de responsabilidad política con el objetivo de interrogar e interpelar las nuevas dinámicas sociales, uniendo territorios entre el pensamiento crítico y las políticas públicas.

.....
Fragmentos del Prólogo del libro Educación Superior y Derechos Humanos

Sandra Daniela Torlucci

Rectora de la Universidad Nacional de las Artes

Primera Rectora Coordinadora de la RIDDHH

La Universidad Nacional de Córdoba por su parte, designó a Rossana Gauna, coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos, y Conrado Storani, Secretario de Extensión y Vinculación, para que representen a la institución. Participaron por lo tanto en la reunión confirmativa de la Red el 2 de agosto del 2018, junto a la presencia de representantes de otras universidades públicas. Asimismo se adscribieron en las actividades y propuestas que la Red organiza.

Durante la reunión se revisaron los objetivos presentes en el estatuto a los efectos de construir ideas en común y darles contenidos y perspectivas. Ellos son:

1. Los que atienden la dimensión política de los derechos

1.1. Promover el respeto de los derechos humanos y su vigencia como eje de la convivencia democrática.

1.2. Generar estándares de políticas educativas en materia de derechos humanos a ser desarrollados por el sistema nacional de educación superior

1.3. Garantizar la transversalidad de los derechos humanos en la oferta académica, de investigación, extensión y cooperación que realizan las universidades

1.4. Promover la jerarquización de las áreas de derechos humanos en el ámbito universitario.

1.5. Impulsar acciones para el cumplimiento y desarrollo de políticas públicas respetuosas de los derechos humanos.

1.6. Difundir y ampliar los aportes que desde la perspectiva nacional y regional se realizan al sistema universal de derechos humanos.

1.7. Realizar acciones para impulsar y colaborar en el cumplimiento de tratados de derechos humanos y de las decisiones de las instancias internacionales de derechos humanos con los que se ha comprometido el Estado Argentino.

1.8. Generar las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos humanos en el ámbito de la educación superior.

2. Respeto de la inserción en instituciones sociales

2.1. Promover la interacción con organizaciones sociales en la promoción y cumplimiento de los derechos humanos.

2.2. Articular las producciones y trayectorias desarrolladas por cada universidad y con organizaciones sociales y con distintos poderes del Estado.

2.3. Articular con las instancias internacionales y regionales de derechos humanos.

A su vez, la RIDH se propone la realización de actividades de divulgación científica, encuentros, relevamientos de acciones y proyectos en universidades, como la elaboración de pronunciamientos públicos sobre situaciones de Derechos Humanos.

En el 2018 se llevaron adelante las siguientes acciones:

- a) La realización del Encuentro de Educación Superior y Derechos Humanos Políticas prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria en el mes de Septiembre en la ciudad de Paraná, organizada por la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- b) Continuar con el relevamiento para la realización de un diagnóstico de las acciones, actividades y proyectos de las Universidades, actividad que centraliza la Universidad Nacional de Quilmes.
- c) La elaboración de un Pronunciamiento a propósito del Decreto Nacional 683/18, en el cual por primera vez desde el retorno democrático, se les prevé a las Fuerzas Armadas el empleo de instrumento militar con alcance interno. Como también un pronunciamiento A 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (10/12/2018), en el cual se manifestaba la preocupación frente a la política de seguridad del gobierno militar que habilita la intervención directa de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interior (Decreto 683/2018) y el uso abusivo y letal de las armas de fuego junto a la falta de control judicial sobre el accionar de las fuerzas de seguridad (Resolución 956/2018).

Participación en el **Encuentro de Educación Superior y Derechos Humanos Políticas prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria** en el mes de Septiembre en la ciudad de Paraná y la Universidad Autónoma de Entre Ríos la universidad anfitriona.

El Observatorio de Derechos Humanos participó del Encuentro de Educación Superior y Derechos Humanos organizado por la RIDDHH en la ciudad de Paraná el 13 y 14 de Septiembre del 2018. Rossana Gauna presentó la ponencia titulada: *“Capacitación de Derechos Humanos en Contextos de Encierro: tensiones y desafíos”*, como también lo hizo Yanina Petitti, con *“Participación en el Equipo de Acompañamiento Psicológico en Juicios de Lesa Humanidad en Córdoba: Experiencias, sentires y desafíos”*. Ver ponencias en ANEXO.

El encuentro constituyó una propuesta de la RIDDHH con el objeto de propiciar un espacio de intercambio y reflexión entre instituciones y grupos de trabajo de nivel superior en torno a la temática de derechos humanos.

Este encuentro en Paraná convocó a todos y todas quienes realizan valiosas tareas en la temática y comparten pareceres y lineamientos; a quienes trabajan desde hace años o recién comienzan; a quienes enseñan, investigan o realizan trabajos sociales y comunitarios en los más diversos formatos.

El encuentro no sólo era necesario sino urgente su realización. Por ello, se propuso construir un diálogo cartográfico y polifónico que posibilite el conocimiento, el intercambio y, por qué no, el trabajo en común, a partir de los numerosos hilos que componen estas madejas de búsquedas y hallazgos.

La RIDDHH propicia, de esta manera, un ámbito para potenciar la articulación y la difusión de las producciones y trayectorias desarrolladas por instituciones de nivel superior; ámbito comprometido con los derechos humanos y las memorias sociales.

Propiciar el encuentro y reflexión entre instituciones, grupos de trabajo de nivel superior en torno a la temática de derechos humanos, posibilitando la construcción de un estado de situación de la temática.

Facilitar la circulación del conocimiento compartido en torno a las problemáticas de la convocatoria, para que los espacios dedicados a la formación, intervención e investigación, se enriquezcan, se problematicen y se fortalezcan a la luz de los 100 años de la Reforma.

Por otra parte, se considera que favorecer el intercambio y debate en torno a las diferentes temas y desafíos que enfrentamos, generando espacios de socialización y producción de las mismas posibilitarán el fortalecimiento de la red. Por lo que, instalar un espacio permanente de producción, reflexión y escritura acerca de lo que acontece en el contexto social y al interior de las instituciones universitarias constituye uno de los objetivos centrales.

El encuentro en números

- . 1200 personas circularon por el encuentro.
- . Se presentaron 400 ponencias
- . Participaron 37 instituciones
- . Funcionaron 43 mesas temáticas cuyos resúmenes se pueden consultar organizados en los ejes de
 - Los derechos humanos y la transmisión. Diferentes lenguajes.
 - La producción de conocimiento sobre derechos humanos. Problemas teóricos y metodológicos.
 - Extensión, territorios, ciudadanía crítica.

Se dispone del libro de Resumen del Encuentro en <http://uader.edu.ar/enddhh> donde se pueden consultar los resúmenes organizados en las mesas.

Se presentaron cinco paneles con más de 15 especialistas de las diferentes temáticas e instituciones lo que posibilitó presentaciones e intercambios posteriores más que interesantes, que son recuperados en el libro *“Educación y Derechos Humanos. Reflexiones, apuestas y desafíos”* ya editado en marzo de 2019.

Firma de un Acta de Acuerdo entre el Observatorio de Derechos Humanos y la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El Observatorio de Derechos Humanos y la Facultad de Filosofía y Humanidades firmaron un Acta Acuerdo el 25 de septiembre del 2018 para la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas.

En mismo propone la participación de estudiantes de Cuarto Año de la carrera de Licenciatura en Antropología para realizar las tareas que en carácter de Práctica Profesionales Supervisadas que se les asignen en distintos proyectos del Observatorio de DDHH. La práctica consiste en la realización de actividades de acuerdo a un cronograma y un plan de trabajo. El tiempo de la práctica consiste en un período que el alumno debe cumplimentar obligatoriamente. La Práctica Profesional Supervisada tendrá un plazo máximo de seis (6) meses para su ejecución por parte de cada practicante, vencido ese plazo la misma no podrá ser retomada o reiniciada. El o la alumna que acceda a las Prácticas Profesionales Supervisadas, deberá elaborar un informe para su finalización.

El Acta Acuerdo tendrá una duración de 2 años desde la fecha de suscripción.

Disertación en el 7º Foro de Extensión “Repensando la Extensión en el Centenario de la Reforma Universitaria”

El 6 y 7 de noviembre del 2018, se llevó a cabo el 7º foro de Extensión “Repensando la Extensión en el Centenario de la Reforma Universitaria” organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria y el Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión Universitaria. Abierto a toda la comunidad universitaria, se realizaron conferencias, talleres, mesas de debate y feria de proyectos, con el objetivo de dar a conocer algunas de las múltiples formas de intercambio con la sociedad.

Rossana Gauna disertó en la Conferencia Inaugural “La Extensión Universitaria: miradas desde diferentes disciplinas” junto con Agustín Campero, Leandro Quiroga, Emilio Iosa, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina.

Fotos del evento en Galería de Fotos.

2019

Selección de Proyectos de Cultura: Disonantes Archivo Oral LGBTQ+

El proyecto Disonantes. Archivo Oral LGBTQ+ argentino fue beneficiado por la Convocatoria Cultura 2019 de Proyectos de Gestión de Actividades Artísticas y Culturales, desarrollándose actualmente en el marco del Observatorio de Derechos Humanos.

El mismo propone la creación de un archivo sonoro cordobés LGBTQ+, en la que adultos y adultas mayores de la comunidad narren sus experiencias de vida. Tendrá como nombre “Disonantes” y estará disponible para todo el público en una página web.

Un equipo interdisciplinar es el encargado de llevar adelante el archivo, mediante la realización de entrevistas semidirigidas a personas para que narren sus experiencias de vida, buscando reconstruir la memoria desde la realidad cotidiana en primera persona.

La comunidad LGBTQ+ sigue siendo un colectivo vulnerado, y por ello, se ve en la imposibilidad de construcción y de acceso a una memoria común consolidada. En términos de construcción identitaria es fundamental reforzar el derecho a tener un pasado, dado que cada persona se inscribe en una historia colectiva.

Las recuperaciones documentales y fotográficas sobre LGBTQ+ son fragmentarias y no reflejan más allá de los últimos diez años o veinte. Lo cual constituye una gran dificultad

a la hora de la construcción de una memoria colectiva anterior a hitos como el matrimonio igualitario y la ley de identidad de género.

Además de las instancias de entrevistas, el equipo se propone dictar dos talleres de podcast y fotografía con integrantes de la comunidad LGBT+. Ambos buscan fomentar la realización de registros que posteriormente pasarán a formar parte del archivo de la página web. Como así también se pretende organizar una jornada cultural donde se reúnan a los y las entrevistados, se presente la plataforma web y se haga un cierre con expresiones artísticas en vivo.

Disontantes es un proyecto que intenta recuperar la historia oral reciente de la comunidad LGBT+ local. Quienes lo llevamos adelante lo hacemos ante la necesidad de recuperar parte de nuestra historia, que no conforma la historia oficial escrita; y de valorizar al mismo tiempo las experiencias de las generaciones que nos precedieron y legarle a las generaciones que nos siguen parte de un pasado que rara vez es recuperado, mostrado, narrado.

Fotografías de las entrevistas realizadas en Galería de Fotos.

Concierto 17º Aniversario Escuela Alegría Ahora

La Escuela Alegría Ahora celebró sus 17 años junto a abrazadores y artistas amigos y Cultura de Extensión, con un Concierto aniversario realizado el miércoles 22 de mayo en el Salón de Actos del Pabellón Argentina. Se presentaron artistas como: Rally Barrionuevo, Guada Gómez, Coro de la Escuela Alegría Ahora, la Orquesta Sinfónica de niños Padre Gastón Vergonjeanne, Guillermo Di Pietro, Ascochinga y más!.

Distinción “Centenario de la Reforma Universitaria” a Sonia Torres.

En el marco del festejo del 17 aniversario de la Escuela Alegría Ahora, la Sra. Sonia Torres, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo Filial Córdoba recibió la distinción “Centenario de la Reforma Universitaria” por su trayectoria social, política y humana por la plena vigencia de los DDHH a través de su lucha de más de 40 años por la Memoria, Verdad y Justicia. Esta distinción se suma a la ya recibida por el H. Consejo Superior el Título de Doctor Honoris Causa de esta Casa en 2015.

La Universidad Nacional de Córdoba celebra esta nueva oportunidad de reconocimiento con la entrega de la distinción “Centenario de la Reforma Universitaria”, como símbolo de luchas anteriores y actuales por los Derechos Humanos. La misma fue recibida el 22 de mayo del 2019 en el Salón de Actos del Pabellón Argentina.

Resolución Rectoral. Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 24577/2019.

Fotos de la actividad en la galería.

ÁREA DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC)

2018

Proyecto ejecutado: “Jornadas y talleres de capacitación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.

Conversatorio: “Afrocordobeses/as y Derechos Humanos.”

Publicación de libro “África en Córdoba: esclavitud, resistencia y mestizaje” de Marcos J. Carrizo.

2019

Proyecto ejecutado: talleres en articulación con el área de Políticas Estudiantiles de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

2018

Proyecto ejecutado: “Jornadas y talleres de capacitación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.

Equipo de trabajo: Lic. Fernanda Castro Juin (coordinadora), Talleristas: Lic Castellanos Fabiana y Lic. Gezmet Sandra.

Aspectos metodológicos:

Modalidad: Taller en dos encuentros.

Metodología del dictado de taller: **“Técnicas de Educación Popular para la promoción en Derechos Humanos”**

La elección de técnicas participativas para la educación popular tiene por objeto desarrollar acciones que favorezcan la reflexión, análisis y debate colectivo para la promoción y concientización en derechos humanos.

Estas técnicas participativas son sólo instrumentos en un proceso de formación, es una forma específica de adquirir, crear y recrear conocimiento, lo fundamental no está sólo en el uso de dichas herramientas, sino en la concepción metodológica de la se parte y que guía el proceso educativo.

Partir de esta concepción metodológica implica partir de la práctica, es decir de lo que el grupo sabe, vive y siente respecto al tema que en este programa se plantea y que se refiere a los Derechos Económicos Sociales y Culturales como parte indivisible de los

Derechos Humanos. Desarrollar este proceso de la práctica a la teorización permite regresar a la práctica y transformarla, mejorarla y resolverla con nuevos elementos.

Creemos que las técnicas deben ser participativas para: en primera instancia desarrollar un espacio de encuentro para la discusión y reflexión colectiva, segundo que ese proceso permita colectivizar el conocimiento individual y tercero establecer las condiciones para la creación de un saber colectivo donde todos seamos partícipes en su elaboración.

Objetivos:

- Colaborar a la formación de sujetos de derecho.
- Promover y concientizar a la comunidad universitaria sobre qué son los Derechos Económicos, Sociales y Culturales como parte indivisible de los derechos humanos.
- Dar a conocer las herramientas e instrumentos que permiten hacer exigibles nuestros derechos y su efectiva realización

Educar en derechos Humanos

La gran meta que nos guía tiene varias dimensiones, como el mismo concepto de derechos humanos. Por un lado, es formar en los valores que sustentan la dignidad y derechos de la persona, y que pueden permitir una convivencia pacífica y democrática, respetuosa de la vida. Por otro lado, es formar en el análisis y la evaluación de la realidad en que cada uno se desenvuelve con los valores y normas de los derechos humanos, a fin de determinar en qué medida esos parámetros se cumplen o no de manera efectiva. Pero también es formar en el compromiso activo por modificar aspectos de nuestra realidad (en el orden individual y en el social) que violen, u obstaculicen la concreción de los derechos humanos. ²

La Educación en Derechos Humanos es un trabajo ético, crítico y político pero a la vez militante hacia la construcción de los contextos deseables. Se trata, pues, de formar (y formarnos nosotros mismos) en una filosofía que va de la mano de una práctica diaria.

Es un reto para el Observatorio de Derechos humanos fomentar y propiciar la creación de espacios desde donde surja una nueva cultura basada en el respeto a los derechos humanos.

Fundamentación:

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son los derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida con dignidad y libertad. Se refieren a cuestiones básicas como el trabajo, la seguridad social,

²<http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/produccion-y-uso-de-materiales-didacticos-para-la-educacion-en-derechos-humanos-en-iberoamerica.pdf>

la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura.

Los DESC son derechos humanos y por lo tanto los Estados tienen los deberes de respetarlos y garantizarlos, adoptando todas las medidas de gobierno que sean necesarias para su cumplimiento efectivo.

El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC, es el texto básico que regula de manera exhaustiva los DESC, el cual ha sido suscrito por más de 155 Estados, entre ellos todos los de América Latina. Es un tratado de obligatorio cumplimiento que permite reclamarle a los poderes públicos el cumplimiento cabal de los derechos consignados. Entró en vigencia en 1976 y busco promover y proteger entre otros:

- el derecho a trabajar en unas condiciones justas y favorables;
- el derecho a la protección social, a un nivel de vida adecuado y al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental;
- el derecho a la educación y a gozar de los beneficios derivados de la libertad cultural y el progreso científico.

Consideramos que la formulación, reconocimiento y protección de los Derechos Humanos constituyen hoy en día un elemento fundamental de legitimación para los sistemas políticos democráticos, tanto en el ámbito interno de cada país como ante la comunidad internacional. Pero esto no debe hacernos pensar en tales derechos como un hecho logrado, o una doctrina acabada u homogéneamente aceptada. El campo de los derechos humanos está atravesado por un debate que enfrenta distintos paradigmas, en el que la doctrina liberal, sin duda la más difundida y consolidada que defiende una visión estática y legalista de tales derechos.

Dada la legitimidad que el discurso de los derechos humanos tiene, y su capacidad de convocatoria y movilización para los distintos procesos de lucha en reivindicación de los derechos hoy vulnerados, se plantea la necesidad de continuar ahondando en dicho discurso, dialogando con las críticas que en el debate han ido apareciendo, de manera tal que sea posible recuperar su potencial no solo político sino lo más importante su potencial emancipador.

Para eso nos proponemos llevar adelante:

Jornadas y Talleres de Capacitación en DESC

Para la propuesta de capacitación se toma como punto de partida la idea de que la Universidad, como lugar de encuentro que conforma una comunidad, la universitaria (docentes y alumnos), es un espacio propicio para conocer los derechos, apropiarse de ellos y ser agentes replicadores no solo hacia adentro del ámbito universitario sino hacia la sociedad.

Como así también partimos de que no basta informar sobre los derechos que se tienen, para formar sujetos de derechos sino que se requiere saber que estos son exigibles y ante quién es posible hacer un reclamo. Es decir, si existen sujetos de derecho e incluso sujetos de protección, existen también sujetos que tienen la obligación de reconocer estos derechos, respetarlos y garantizarlos.

El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) de 1948 señala que “cada individuo y cada órgano de la sociedad” debe “esforzarse por promover el respeto de estos derechos y libertades a través de la enseñanza y la educación...” La mayor parte de las convenciones contienen disposiciones que refuerzan esta obligación por parte de los Estados de utilizar la educación de los derechos humanos para promover el conocimiento de los estándares y principios de los derechos humanos en general, y los instrumentos respectivos, en particular.

El 19 de diciembre del 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre educación y formación en materia de derechos humanos. La Declaración describe la educación en derechos humanos de la siguiente manera: todo tipo de educación, capacitación, actividad de información y aprendizaje que contribuya a “...la prevención de los abusos y violaciones de los derechos humanos al proporcionar a las personas conocimiento, capacidades y comprensión y desarrollar sus actitudes y comportamientos para que puedan contribuir a la creación y promoción de una cultura universal de derechos humanos”.

Los instrumentos internacionales también consideran que la educación en derechos humanos debe ser no discriminatoria e inclusiva, prestando especial atención a los grupos vulnerables. Además, el comentario general 13 de 1999 del ICESCR señala que el rol de la educación es tanto un derecho humano propiamente tal, como un medio indispensable para realizar otros derechos humanos, agregando que [la educación es] un medio para empoderar a grupos.

Por tal motivo consideramos que la educación en derechos humanos es fundamental para la implementación de dichos derechos. Si hemos de implementar los derechos humanos como práctica en nuestra vida cotidiana, los titulares de derechos necesitan conocer sus derechos y contar con actitudes y habilidades para respetar, proteger y aplicar los derechos humanos.

Nuestra visión es la educación popular desescolarizada que permite desarrollar conocimientos y destrezas que ayuden a tomar conciencia de los derechos, por tal motivo nos proponemos:

- 1 Dar a conocer a los asistentes cuales son los derechos económicos sociales y culturales y las distintas herramientas para su exigibilidad.

- 2 Promover la formación sobre los Estándares internacionales en materia de DESC y los compromisos asumidos por nuestro país ante la comunidad internacional la comprensión de los alcances de la protección constitucional de los derechos humanos, en conjunto con las declaraciones, pactos y convenios vigentes.

3 Propiciar la formación de las personas para que desarrollen la capacidad de interpretación es decir que sean capaces de cuestionar los obstáculos y las estructuras que les impiden el pleno goce de sus derechos y libertades.

Cronograma:

- Formación del Equipo Capacitador
- Diseño y Planificación de los Talleres
- Articulación con las Unidades académicas
- Elaborar material informativo para distribuir a los alumnos dando a conocer los DESC y los diversos instrumentos para su exigibilidad.

Actividades propuestas durante el 2018

-Taller DESC organizado por el Proyecto de Extensión “Córdoba Ciudad Sustentable” en el parque Educativo Municipal zona Sur: participaron aquí 25 estudiantes de quinto año de la Escuela IPEM 120 República de Francia. Tuvo una duración de tres horas.

-Talleres realizados en articulación con la Dirección General de Educación Superior – Instituto Superior de Estudios Pedagógicos Lic. Alberto Ferreyra: se realizaron 6 encuentros con un total de 210 participantes de los Institutos de Formación Docente Simón Bolívar, Garzón Agulla y Alejandro Carbó.

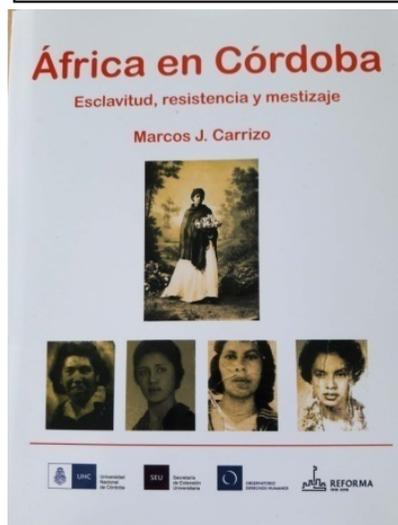
Fotos de las actividades en Galería de fotos.

Conversatorio: “Afrocordobeses/as y Derechos Humanos.”

El Observatorio de DDHH de Extensión UNC organizó junto con la Secretaría de DDHH y Pluralismo Cultural de la Nación el conversatorio “Afrocordobeses/as y Derechos Humanos”. Con la presencia de Leonardo De Simone, Coordinador General de la Dirección Nacional de Pluralismo e Interculturalidad de la Nación, y Carlos Álvarez, miembro de dicho espacio, se trataron diferentes perspectivas y reivindicaciones para los afrodescendientes, camino al Decenio Internacional. Representantes de la comunidad afro en Córdoba e investigadores de la UNC expertos en la temática, compartieron sus experiencias. Realizada el día 15 de marzo de 2018 en la Facultad de Lenguas de la UNC. (Asistentes 60).

Fotos de la actividad en la Galería de fotos.

Publicación del libro “África en Córdoba: esclavitud, resistencia y mestizaje” de Marcos J. Carrizo.



El libro “África en Córdoba: esclavitud, resistencia y mestizaje” es una síntesis general de la historia de la población africana y afrodescendiente en Córdoba. El mismo aborda los aspectos más relevantes relacionados a la participación de africanos y afroamericanos esclavizados en la conformación de la sociedad cordobesa desde la colonización hasta la conformación y consolidación del estado nacional argentino. Busca asimismo ser una introducción a procesos de larga duración relacionados a la esclavitud y la trata esclavista, el mestizaje, las

múltiples formas de resistencia, el racismo, y la reconfiguración cultural de una sociedad colonial que aun necesitamos analizar como matriz fundacional para entender la sociedad cordobesa de nuestro presente.

La edición del libro se realizó gracias al aporte del Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Córdoba.

2019

Proyecto ejecutado: talleres en articulación con el área de Políticas Estudiantiles de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Coordinadora: Fernanda Castro Juin.

Docentes: Natalia Schiavi y Belén Schiavi.

Equipo de trabajo: Silvia Bonoto, Gastón Mondino, Alberto Valán.

Referente Jurisdiccional: Alberto Ferreyra.

Justificación: en esta oportunidad se desarrollaran 8 talleres en articulación con el área de Políticas Estudiantiles de la Dirección General de Educación Superior, del Sistema

Nacional de formación docente, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Por lo tanto, estos talleres se realizarán en institutos de formación docente.

Ejecución: julio a Octubre de 2019

Programa de dictado

Los 8 talleres van a ser dictados en los siguientes institutos:

2 en Instituto Superior Carlos Alberto Leguizamón Córdoba Capital

1 en Escuela Normal Superior José Manuel Estrada Ciudad de Almafuerde

1 en Escuela Normal Superior de Villa del Totoral en la Ciudad de Villa del Totoral

1 en Escuela Superior de Bellas Artes Emilio Caraffa Ciudad de Cosquín

1 en Instituto Superior Zarela Moyano de Toledo en la ciudad de Jesús María

1 en Escuela Normal Superior Alta Gracia en la ciudad de Alta gracia

1 en la Escuela de Niños Cantores de Córdoba Domingo Zipoli

2018

Proyecto ejecutado: Equipo de Acompañamiento Psicológico a Familiares de Jóvenes Asesinados por la Policía.

Actividades: Participación en la construcción del Registro Municipal de Casos de Homicidio Policial.

Colaboración en el marco del desalojo en Juárez Celman a los fines de constituir un equipo y diseñar dispositivos para acompañar a las familias afectadas.

Comunicados: “Cuándo hablamos de seguridad, ¿de qué estamos hablando?” en relación a los hechos ocurridos en Córdoba con el accionar de la Gendarmería Nacional.

En apoyo al periodista Dante Leguizamón en el marco del juicio contra el ex Jefe de Policía de Córdoba, Julio César Suárez, quien enfrentó una causa por coacción, de acuerdo a las amenazas recibidas.

2019

Proyecto ejecutado: Equipo de Acompañamiento Psicológico a Familiares de Jóvenes Asesinados por la Policía.

Mapa del Uso Letal de la Fuerza por parte de agentes

Firma de un Acta de Acuerdo entre el Observatorio de Derechos Humanos y la Facultad de Filosofía y Humanidades para la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas en el área de Violencia Estatal.

2018

Proyecto ejecutado: Equipo de Acompañamiento Psicológico a Familiares de Jóvenes Asesinados por la Policía

Equipo de trabajo: Lic. Yanina Petiti, Lic. Marina Chena, Lic. Jeremías Miretti, Lic. María Molas y Molas, Lic. Héctor Valenzuela, Lic. Natalia Fernández.

Objetivos

- Contener, sostener y apuntalar a las personas que han sufrido la pérdida de algún ser querido por la fatalidad de la violencia de las fuerzas de seguridad. Facilitar la expresión, la circulación de la palabra, contemplar aspectos emocionales y recursos propios.

Aspectos metodológicos

El dispositivo de acompañamiento es flexible, se piensa de acuerdo a la situación. Se trabaja en dupla de profesionales quienes contactan a los familiares y ofrecen espacios de encuentro. Se articula y se trabaja en red con diversas organizaciones sociales, profesionales e instituciones. Se realizan derivaciones en aquellos casos en que resulte pertinente. En cuanto a tiempos y espacios, nos disponemos a estar en diferentes situaciones. Sostenemos reuniones de equipo y una formación continua.

Fundamentación

Nos encontramos frente a la necesidad de analizar las diversas situaciones padecidas en Córdoba donde el uso letal de la fuerza por parte de la policía constituye graves violaciones de derechos humanos. Según una investigación realizada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 2011 hasta abril de 2015, 35 personas murieron en manos de las fuerzas de seguridad. Todos fueron varones y en su gran mayoría jóvenes, casi un 80% tenía entre 15 y 30 años de edad. A lo largo de los años, aumentaron significativamente los casos, en el 2014 se triplicaron con respecto al 2011; y el promedio de edad disminuyó.

Actividades desarrolladas durante el 2018

- Acompañamiento a familiares de jóvenes asesinados por la policía.
- Reuniones de Equipo con psicólogos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación-Delegación Córdoba y del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.
- Encuentro con diferentes profesionales y organizaciones sociales a los fines de consolidar una red de articulación/derivación.
- Finalización del trabajo de elaboración de los audiovisuales que narran la historia de vida de tres jóvenes víctimas de homicidios policiales.
- Participación en la reunión de trabajo con el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y Organizaciones de la Sociedad Civil de Córdoba llevado a cabo el 16 de agosto de 2018.
- Entrevista a integrantes del Equipo, efectuada el 13 de noviembre, por estudiantes que realizan la Práctica Supervisada en Investigación de la Licenciatura en Psicología - Facultad de Psicología –UNC. El trabajo se titula “Las experiencias de duelo como proceso de subjetivación política en familiares de personas asesinadas y desaparecidas por la Policía”, coordinada por la Dra. Andrea Bonvillani en el marco del proyecto “Diez años de la Marcha de la Gorra: Memorias de una lucha juvenil cordobesa”. Articulación entre los estudiantes y las familias que acompañamos a los fines de indagar si querían participar en la investigación.

- Reunión con tesistas de la Carrera de Comunicación Social que realizan una investigación sobre análisis del discurso de los casos de gatillo fácil. Llevada a cabo el 4 de diciembre de 2018.

Actividad: Participación en la construcción del Registro Municipal de Casos de Homicidio Policial.

La construcción de un registro sobre el uso letal de la fuerza del Estado es fundamental para poder comprender la relación actual entre el sistema penal y los derechos humanos, sus complejidades, sus transformaciones y continuidades históricas.

La información estatal y de acceso público sobre el tema es poca o nula. Las agencias del Estado no generan información rigurosa y sistemática. Lo que existe son datos producidos de acuerdo a la lógica y dinámica particular de cada agencia. El relevamiento de estos datos y su sistematización se orientará a la reconstrucción de casos, que permitirá dimensionar y cualificar esta arista de este tipo de violencia, identificar patrones, georreferenciar su selectividad, problematizar el entramado policial y el poder judicial.

Para ello se desarrollaron reuniones de equipo con trabajadores de la Municipalidad de Córdoba y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación-Delegación Córdoba para la elaboración del proyecto de Registro Municipal de los Casos de Homicidio Policial. El mismo estuvo supervisado por la socióloga Alcira Daroqui en diversos encuentros realizados durante el año 2017 y 2018, cuyos aportes fueron sumamente enriquecedores desde lo conceptual y metodológico para la elaboración del Registro. Para finalizar, se realizó una Prueba piloto de los instrumentos.

Actividad: Colaboración en el marco del desalojo en Juárez Celman a los fines de constituir un equipo y diseñar dispositivos para acompañar a las familias afectadas.

Reuniones con psicólogos de diversas dependencias institucionales (Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación-Delegación Córdoba, Asociación Civil La Minga y Observatorio de Derechos Humanos de la UNC) a los fines de constituir un equipo y diseñar dispositivos para acompañar a las familias afectadas. Estas reuniones se realizaron desde el mes de junio hasta fin de año. Participación en los “Espacios de Escucha” en el territorio, dispositivo que se pensó a los fines de coordinar acciones de tramitación de lo sucedido durante el desalojo para lxs vecinxs afectadxs. Realización de un informe preliminar a los tres meses de intervención en la comunidad y al finalizar la participación del equipo.

Comunicado: “Cuándo hablamos de seguridad, ¿de qué estamos hablando?” en relación a los hechos ocurridos en Córdoba con el accionar de la Gendarmería Nacional.

Entendemos la seguridad como un derecho humano y una responsabilidad indelegable del Estado que se relaciona principalmente con el respeto y la protección de otros derechos. En un Estado democrático de derecho, la seguridad constituye un elemento primordial que permite establecer límites claros al ejercicio del poder.

Si entendemos la seguridad como **seguridad ciudadana** quiere decir que nos referimos a “aquella situación política y social en la que las personas tienen legal y efectivamente garantizado el goce pleno de sus derechos humanos y en la que existen mecanismos institucionales eficientes para prevenir y controlar las amenazas o coerciones ilegítimas que pueden lesionar tales derechos. El derecho a la seguridad ciudadana en un Estado Democrático y de Derecho, consiste en el conjunto de garantías que debe brindar el Estado a sus habitantes para el libre ejercicio de todos sus derechos”.

Nuestra Constitución Nacional garantiza a las personas, además del derecho a conducirse libres, un ámbito de reserva que se extiende a la intimidad, impidiendo y limitando para casos excepcionales, cualquier tipo de intromisión en esta esfera.

Como bien fue señalado por la C.S.J.N. en los diversos fallos la ley procesal ha reglamentado su afectación, requiriendo a tal efecto como condición necesaria, que existan motivos suficientes para presumir que la persona que es objeto de intromisión estatal, oculta en su cuerpo cosas relacionadas con un delito. En este caso, será el Juez quien mediante resolución fundada dispondrá la medida (art. 230 del C.P.P.N.).

Para leer más:

<https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/Sobre%20el%20accionar%20de%20gendarmeria%20en%20CBA.pdf>

2019

Proyecto ejecutado: Equipo de Acompañamiento Psicológico a Familiares de Jóvenes Asesinados por la Policía

Equipo de trabajo: Lic. Yanina Petiti, Lic. Marina Chena, Lic. Jeremías Miretti, Lic. María Molas y Molas, Lic. Héctor Valenzuela, Lic. Natalia Fernández.

Objetivo: Contener, sostener y apuntalar a las personas que han sufrido la pérdida de algún ser querido por la fatalidad de la violencia de las fuerzas de seguridad. Facilitar la expresión, la circulación de la palabra, contemplar aspectos emocionales y recursos propios.

Metodología: El dispositivo de acompañamiento es flexible, se piensa en situación. Se trabaja en dupla de profesionales quienes contactan a los familiares y ofrecen espacios de encuentro. Se articula y se trabaja en red con diversa organizaciones sociales, profesionales e instituciones. Se realizan derivaciones en aquellos casos en que resulte pertinente. En cuanto a tiempos y espacios, nos disponemos a estar en diferentes situaciones. Sostenemos reuniones de equipo y una formación continua.

Proyecto ejecutado: Mapa del Uso Letal de la Fuerza por parte de agentes estatales en Córdoba

Equipo de trabajo: Lic. Yanina Petitti, Ab. Constanza Novo, Tec. Univ. Lucía Belén Vittorelli, Florencia Pezz (Estudiante de Antropología- Prácticas Profesionales Supervisadas).

Propuesta de trabajo:

Se propone continuar trabajando en el mapa desarrollado por el Observatorio de Derechos Humanos donde se señala la localización del hecho, la fuerza de seguridad que interviene, el estado de la causa judicial y las fuentes consultadas. Estas por lo general son periódicas y el período que se espera abordar es del año 2011 a la fecha, actualizando los datos relevados e incluyendo los casos de los años más recientes.

Actividades desarrolladas durante el 2019

- Conformación del equipo de trabajo interesado en la problemática.
- Reuniones periódicas donde se reflexionan sobre la elaboración del registro georeferencial.
- Relevamiento y registro de casos de homicidio policial publicados en distintos medios de comunicación de la provincia de Córdoba.
- Revisión de las categorías analíticas que evidencian el uso letal de la fuerza por parte de agentes de seguridad.

2018

Proyecto ejecutado: acompañamiento a testigos víctimas en el Juicio de las causas denominadas González Navarro y Vergéz, asimismo en la Causa Montiveros.

Actividades por los 10 años de los comienzos de los Juicios de Crímenes de Lesa Humanidad en Córdoba y por el segundo aniversario de la sentencia de la Megacausa

Conversatorio “Un juicio que termina, una lucha que continúa”

Participación como **comisionadas** por la UNC en la Comisión Provincial de la Memoria.

Proyecto ejecutado: acompañamiento a testigos víctimas en el Juicio de las causas denominadas González Navarro y Vergéz, asimismo en la Causa Montiveros.

2018

Equipo de trabajo: Lic. María Molas y Molas, Lic. Héctor Valenzuela, Lic. Natalia Fernández, Lic. Yanina Petiti.

Los equipos psico-asistenciales surgen como dispositivo desde los propios Organismos de Derechos Humanos al encontrarse implicados con las afectaciones surgidas por las víctimas, sobrevivientes y familiares. Este enfoque se fue adaptando a los procesos judiciales donde las víctimas se constituían en testigos y fueron luego institucionalizadas al reconocer el rol fundamental que cumple el Estado. Las experiencias acumuladas sobre el tratamiento y asistencia específica con víctimas de violencias extremas surgen de la valoración sobre el tipo de sujeto víctima de estas violencias. En este sentido el dispositivo refiere al cómo alojar y escuchar este dolor y sufrimiento, con un enfoque específico de una praxis no generalizada y estandarizada donde la/s respuesta/s e intervenciones se singularizan con cada sujeto, con cada momento de encuentro y por supuesto con cada nuevo juicio o instancia judicial.

Actividades desarrolladas durante el 2018

El Observatorio realizó tareas de acompañamiento a testigos víctimas en instancias de pre testimonio, testimonio y post testimonio desde el 7 de septiembre de 2017 al 28 de marzo del 2018.

En la causa “González Navarro y otros” se juzgaron los hechos ocurridos entre 1975 y 1978 en el Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba (D2) y el centro clandestino de detención Campo de la Ribera. La Causa Verguez investigó los crímenes

cometidos el 24 de marzo de 1976 por el Comando Libertadores de América. La sentencia se realizó el 17 de abril del 2018 en Tribunales Federales I.

Por su parte, en la Causa "Montiveros y otros" se juzgaron los hechos cometidos entre marzo y julio de 1976, contra 16 estudiantes, trabajadores y militantes sociales que fueron detenidos y torturados por 22 militares y policías de Córdoba. Diez de ellos sobrevivieron, tres fueron asesinados y tres aun continúan desaparecidos. El 12 de marzo del 2018 se realizó la sentencia.

El equipo asistió a las audiencias llevadas a cabo desde el 21 de noviembre de 2017 al 17 de abril de 2018. A su vez, elaboró invitaciones para convocar al público en general a participar de las audiencias del juicio. Por último, se realizó un informe.

Por la Causa Montivero desde el mes de octubre se realizaron las reuniones en Tribunales con testigxs, secretarixs del Tribunal y miembros del Cuerpo de Protección a Testigos a los fines de ofrecer el dispositivo de acompañamiento. En esos encuentros se efectúa el primer contacto con lxs testigxs y empieza la tarea de acompañamiento en lo que denominamos pre-testimonio, es decir los encuentros que se desarrollan previos al acto de testimoniar. En el mes de noviembre y diciembre se desarrollaron las audiencias, instancias donde el equipo se dispuso también a acompañar a las personas que asistían a las mismas.

Actividades por los 10 años de los comienzos de los Juicios de Crímenes de Lesa Humanidad en Córdoba y por el segundo aniversario de la sentencia de la Megacausa.

A 10 años del comienzo de los Juicios de los Crímenes de Lesa Humanidad en Córdoba, se realizaron reuniones de equipo de trabajo para realizar una actividad respecto a los desaparecidos/fusilados universitarios que hayan sido víctimas en los juicios realizados en Córdoba hasta la fecha.

Centenares de miembros de la comunidad universitaria fueron asesinadxs o desaparecidxs durante la última dictadura por fuerzas armadas militares, policiales o parapoliciales en el marco de un plan sistemático de exterminio con la complicidad de una importante fracción del poder económico, judicial y eclesiástico.

Algunos de los responsables de estos crímenes de lesa humanidad fueron condenados pero el camino que llevó a los represores a tribunales no fue breve ni fácil, más de cuatro décadas de lucha de los Organismos de Derechos Humanos fueron necesarias para que estos juicios históricos sean una realidad posible. El reclamo por "Memoria, Verdad y Justicia" que iniciaron y que fue tomado por la sociedad en su conjunto, sufrió avances y retrocesos, marchas y contramarchas, logros y fracasos, pero nunca se bajaron las banderas ni la potencia de la lucha colectiva.

Mediante una muestra, la Universidad Nacional de Córdoba desea referir estos juicios como experiencias que mantienen viva la memoria de sus estudiantes, docentes, graduados y no docentes. En esta oportunidad se intentará recuperar las historias de los universitarios que han sido víctimas del accionar represivo y que se tuvo la posibilidad de juzgar a los responsables en los juicios llevados a cabo en Córdoba desde el año 2008.

Como todos los proyectos que intentan abordar nuestra historia reciente, esta es también una iniciativa en construcción, por lo cual invitamos a compartir cualquier información que pueda aportar en este recorrido acercándose al Observatorio de Derechos Humanos de la UNC.

Conversatorio: “Un juicio que termina, una lucha que continúa”

En conmemoración a los dos años de la sentencia de la Megacausa, se organizó junto con la Comisión Provincial de la Memoria, la Dirección de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba y la Mesa de Trabajo por los DDHH, un conversatorio. El mismo contó con la participación de Claudio Orosz (abogado querellante por HIJOS y Familiares), Graciela López de Filloñuk (Fiscal Federal N°3) y Silvia Plaza (Coordinadora del Equipo de Acompañamiento a Testigos Víctimas). Se contó además con la presencia de Lucas Heredia como artista invitado.

Realizado el 27 de agosto en el Salón de Actos del Pabellón Argentina.

Fotos de la actividad en la galería.

Participación como comisionadas por la UNC en la Comisión Provincial de la Memoria.

Rossana Gauna, coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos, y Analía Barrionuevo, coordinadora del Programa de Género de la Secretaría de Extensión fueron elegidas para ser las comisionadas por la Universidad Nacional de Córdoba para formar parte de la Comisión Provincial de la Memoria. Allí participaron en las reuniones periódicas de la comisión y articularon actividades en conjunto sobre políticas de Derechos Humanos.

Otras actividades:

- Acompañamiento en la instancia de post testimonio a sobrevivientes que declararon en la Megacausa.
- Asistencia a actividad “Ronda de la Memoria en Homenaje a Emi y Charo D’Ambra”. Convocada por el Colectivo Paravachasca por la Memoria. 15 de marzo de 2018.
- Asistencia a la actividad “Miradas etnográficas sobre los procesos políticos y jurídicos” a cargo de la Dra. María José Sarrabayrouse y el Dr. Diego Zenobi. Realizada en el Museo de Antropología el 28 de junio de 2018.

- Participación en el Encuentro Latinoamericano “Estrategias de trabajo interdisciplinario en casos de violaciones a los derechos humanos”. Organizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Realizado el 1 y 2 de noviembre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires.

ÁREA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

2018

Proyecto ejecutado: *Curso de Capacitación en DDHH en contextos de encierro.*

Actividad presentación de la muestra “Lo imposible sólo tarda un poco más” en los complejos carcelarios en el marco del programa de capacitación.

Entrega de certificados de la Capacitación en DDHH a personas del Servicio Penitenciario que aprobaron el Curso.

Jornada: *“La UNC en cárceles: experiencias y proyectos”.*

Presentación de la ponencia **“Capacitación de Derechos Humanos en Contextos de Encierro: tensiones y desafíos”** en 1º Encuentro Nacional “Derechos Humanos y Educación Superior: políticas, practicas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria”. 13 y 14 de Septiembre del 2018. Paraná, Entre Ríos.

2019

Proyecto ejecutado: *Curso de Capacitación en DDHH en contextos de encierro.*

2018

Proyecto ejecutado: Curso de Capacitación en DDHH en contextos de encierro.

Equipo de trabajo:

Coordinadora: Rossana Gauna.

Pedagoga: Maria Carla Herbstein.

Docentes: Luis Dario Salcedo Okuma, Guillermo Minguez Pera, Rosa Micaela Reynaga, Nahuel Adrián Blazquez, Fernanda Castro Juin, María Lis Del Campo, María Eugenia Gómez, Paula Torres, Maria Natalia Mercadal, Nicolas Antonio Rins, Nadia Gabriela Podsiadlo, José Augusto Lago, Jerónimo Trebucq, Alberto Agustín Villarreal, Leonardo Andres Dolman Coppari, Pablo Natta y Emiliano Gaston Brizuela.

Ayudantes Alumnos: Susana Elizabeth Vargas, Molina Tamara Yanet, María Antonella Alemano, Lucía Rosso, Lucía Belén García, Lourdes Valenzuela, Lourdes Natalia, Alejandra Castillo Villoldo, Florencia Cesaretti, Candela Juarez, Victoria Carranza y Franco Jesus Juarez.

Fundamentación:

La Universidad, tiene la responsabilidad de estimular el conocimiento, la discusión, la investigación, el disenso y el consenso en términos de posibilidad, con una perspectiva crítica respecto de las condiciones y las políticas públicas que favorecen u obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos.

En este sentido, la propuesta del **“Programa Provincial de Capacitación en Derechos Humanos en Contextos de Encierro” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba** confluyen con los objetivos del **Observatorio de Derechos Humanos de la UNC**, en tanto ambos organismos se proponen “promover y fomentar en los agentes del estado vinculados al SPC y, a aquellas personas que se encuentran transitoriamente privadas de libertad, un análisis reflexivo que favorezca prácticas sociales acordes a la perspectiva de Derechos Humanos”.

Partimos de considerar que las actividades universitarias en contexto de encierro responden al necesario compromiso de las universidades públicas con las problemáticas de su medio y constituyen una importante herramienta de inclusión social y ampliación de derechos. Que estas actividades deben llevarse a cabo en las mismas condiciones que en el medio libre, no pueden conllevar una devaluación de la oferta que refuerce las desigualdades.

La capacitación en derechos humanos la concebimos como un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura de derechos humanos que implica no sólo el aprendizaje teórico sobre qué son los derechos humanos y los mecanismos para su protección, sino también adquirir y consolidar la capacidad de aplicarlos de modo práctico en la vida cotidiana.

Es necesario comenzar por reconocer la complejidad del campo de trabajo en el cual se desarrolla este proyecto. Se trata de garantizar un derecho que tiene su base en una amplia jurisprudencia nacional e internacional en tanto se tensiona para desestructurar un contexto regido por la lógica del castigo y restituir un habitus de autonomía y crítica.

Este proyecto tiene por objeto dar a conocer los derechos humanos de las personas en contextos de encierro y las herramientas que poseen dentro de un marco de derecho y potenciar a los individuos para que puedan analizar críticamente sus situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Así mismo sensibilizar y concientizar a funcionarios penitenciarios sobre su rol y la responsabilidad que conlleva su trabajo a fin de que cumplan con la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Objetivos

General:

- Brindar conocimientos teóricos - conceptuales y prácticos acerca de las normas de derechos humanos que guardan relación con el trabajo de los funcionarios de prisiones y con las personas privadas de su libertad;

Específicos:

- Alentar la adquisición de las capacidades necesarias para transformar la información teórica en comportamientos prácticos, que ayuden a la resolución de situaciones que puedan presentarse en contextos de encierro.
- Promover y concientizar a las personas privadas de su libertad sobre los derechos humanos;
- Desarrollar un pensamiento crítico-reflexivo de los conceptos ofrecidos por el programa.
- Fomentar un espacio áulico de diálogo, participación y desarrollo de actividades individuales y grupales en un marco de tolerancia y respeto colectivo.

Programa de dictado del Curso:

Núcleos temáticos

Módulo 1: El contexto. Estado. Fines del estado social y democrático de derecho. Consideraciones generales sobre derechos humanos. Derechos humanos y obligaciones de los estados.

Módulo 2: Terrorismo de estado – delitos de lesa humanidad.

Módulo 3: Situación de los derechos humanos en Argentina. La protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Derechos humanos y privación de la libertad. El derecho a la integridad física y moral. Prohibición de la tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes. Procedimientos de requisa. El derecho a una calidad de vida adecuada – condiciones de detención. Derechos civiles y políticos. Derecho al voto. Derechos económicos sociales y culturales. Derecho a la salud. Derecho al trabajo. Derecho a la educación. Contacto con el mundo exterior.

Módulo 4: sistemas de protección. Sistema de protección nacional de los derechos humanos. Sistemas de protección regional e internacional de los derechos humanos.

Aspectos metodológicos

A fin de generar un espacio propicio para el análisis y reflexión sobre las situaciones cotidianas se propone que los docentes propongan para el desarrollo de los encuentros de formación estrategias de: exposiciones dialogadas y aula-taller, poniendo en tensión las prácticas cotidianas de seguridad y las prácticas desde una perspectiva de derechos.

Un elemento de particular interés en el proyecto consistió en la inclusión de variados dispositivos metodológicos, posibilitando el disfrute de diversos productos culturales, pensando el acceso a la cultura como un derecho que también es necesario garantizar y la intervención del coordinador como herramienta para abrir el diálogo y el despliegue de la palabra y de las acciones de los participantes del taller.

Se desarrollaron talleres en los que se trabajó con distintas dinámicas y técnicas de literatura y plástica, música, expresión corporal, fotografía, etc, que favorecieron las interacciones discursivas y resultaron fértiles para promover la palabra de lxs participantes y su expresión a través de otros lenguajes por medio de los cuales decodifican su experiencia. Fue muy importante la sistematicidad y permanencia en el terreno para la realización del trabajo. Esto trajo aparejado, entre otras cosas, la posibilidad de establecer un vínculo con los actores que facilitó tanto el trabajo en cada clase, como la posibilidad de generar un espacio en el que cada unx se sintiera cómodo y en confianza para expresarse.

Acreditación de la capacitación para lxs presxs: Instancias obligatorias para participantes: 16 talleres presenciales de 4 hs. reloj cada uno.

En el caso de las personas detenidas podrá solicitarse la aplicación del estímulo educativo previsto en el art. 140 de la Ley 24660 de Ejecución de la pena privativa de la libertad, por el cual es posible avanzar en el régimen de la progresividad en función de la acreditación de niveles escolares, terciarios y universitarios y cursos de formación profesional o equivalentes.

Evaluación:

La aprobación de la capacitación será mediante una evaluación individual y un trabajo grupal y el 80% de la asistencia a los talleres.

Equipo de capacitadores y docentes:

Para armar este equipo docente no solo se tuvo en cuenta la experiencia en el trabajo en derechos humanos en contextos de encierro sino también la posibilidad de sumar diversas miradas en el abordaje de una problemática tan controvertida y compleja. Se

parte de la idea que la interdisciplinariedad puede sumar aportes no solo desde el campo teórico /conceptual sino también desde la experiencia empírica.

Durante el 2018 se realizaron convocatorias a estudiantes para que participen del proyecto “Capacitación en DDHH en contexto de encierro”. La selección de estudiantes se realizó de dos maneras:

1. Estudiantes de Compromiso Social Estudiantil: en el año 2018 los y las estudiantes que ingresaron a partir del año 2015 a la Universidad Nacional de Córdoba, deben acreditar su participación en alguna actividad extensionista. A tal fin se creó el proyecto bajo el mismo nombre y desde el Programa Universidad Sociedad y Cárcel se realizó la convocatoria a estudiantes, entrevistas y posterior formación.
2. Ayudantes Alumnos/as del Programa Universidad Sociedad y Cárcel: en el mes de Agosto se efectivizó la convocatoria a ayudantes alumno/as que quisieran formar parte del programa.

Todas las estudiantes tuvieron instancias de formación previas a ingresar a los espacios carcelarios. Las primeras capacitaciones estuvieron orientadas a reflexionar sobre quiénes son los sujetos que integran las cárceles en Córdoba y cuáles son los intereses, motivaciones y/o expectativas en relación con la Capacitación en DDHH.

Una segunda parte estuvo enfocada a la realización de los registros etnográficos.

En general todas las instancias de formación consistieron en espacios de problematización y sensibilización sobre el universo carcelario, con lecturas y trabajos prácticos.

Actividades desarrolladas durante el 2018

Durante el año 2018 la capacitación se realizó en el Complejo carcelario “Rvdo. Padre Luchesse” y en el Establecimiento Penitenciario N° 3 para mujeres. La propuesta se extendió al Establecimiento Penitenciario N°6 de la ciudad de Río Cuarto y al Complejo Carcelario N° 2 “Adjutor Andrés Abregú” de la ciudad de Cruz del Eje. Asimismo se duplicaron la cantidad de talleres dictados en el CCN°1 “Francisco Luchesse” de la localidad de Bower.

Los cursos quedaron distribuidos de la siguiente manera:

Establecimientos Penitenciarios	Cursos	Cantidad de estudiantes	Modalidad
Complejo Carcelario N° 2 Cruz del Eje	Módulo 1	33	Anual
Complejo Carcelario N° 2 Cruz del Eje	Módulo 2	28	Anual
Establecimiento Penitenciario N° 6 Rio Cuarto	Módulo 1 y 2	31	Anual
Complejo Carcelario N° 1 Bower	Módulo MD2	32	Cuatrimstral
Complejo Carcelario N° 1 Bower	Módulo MX1	32	Cuatrimstral
Complejo Carcelario N° 1 Bower	Módulos MD1	22	Cuatrimstral
Complejo Carcelario N° 1 Bower	Módulos MX2	29	Cuatrimstral
Establecimiento Penitenciario EP3	1er semestre	30	Cuatrimstral
Establecimiento Penitenciario EP3	2do Semestre	36	Cuatrimstral
		273 de estudiantes	

Durante el periodo 2017-2018 se capacitaron un total de 433 alumnos. En todos los casos se dictaron 16 talleres de 4 hs reloj cada uno.

Durante el año 2017 se capacitó a empleados y empleadas del **Servicio Penitenciario** que desempeñan funciones en diferentes cárceles de la provincia en 2 grupos 42 y 44 alumnos respectivamente, en aulas de la ciudad Universitaria o sea un total de 86 alumnos capacitados. Durante el año 2018 se capacitaron a 51 empleados de seguridad y 42 técnicos haciendo un total de 93 alumnos capacitados.

Año 2017	86 agentes capacitados
Año 2018	93 agentes capacitados (51 de seguridad y 42 técnicos)

Una de las actividades realizadas en el curso fue la presentación de la muestra fotográfica “Lo imposible sólo tarda un poco más” en los complejos carcelarios en el marco del programa de capacitación. La misma es una producción conformada por imágenes tomadas por 33 fotógrafos y colectivos artísticos que expresan diferentes dimensiones del juicio por la Megacausa La Perla. “Lo imposible...” propone un diálogo entre las miradas que rescatan diferentes instantes de este proceso judicial y las voces de referentes de la lucha de derechos humanos que reflexionan a partir de ellas. Las imágenes y las palabras que componen la muestra buscan accionar la memoria, disparar reflexiones que ayuden a interpretar cómo fue posible el terrorismo de Estado en Argentina.

Algunas reflexiones finales sobre el dictado del Curso de Capacitación:

1. En la conformación del grupo de presxs a capacitar (producto de una selección que se realiza entre ambas instituciones) funcionó favorablemente la inclusión de participantes de diferentes pabellones, diferentes tipos de fajina, tiempo de condena, de diferentes edades y la identificación de algunos vínculos entre participantes (parientes, compañeros de celda o pabellón, tanto para compartir actividades como para hacer circular los temas de los talleres al interior de la cárcel), lo cual abre una instancia de valoración sobre el impacto del taller en los pabellones que sería interesante indagar en próximas cohortes.
2. Se destaca lo valioso del vínculo humano que se pudo construir o surgió entre el grupo de capacitadores y los estudiantes. Se lograron a través de diferentes recursos, instancias de expresión, individuales y colectivas, con mensajes potentes y con mirada crítica.
3. En las reflexiones los estudiantes señalan y rescatan que, a pesar de estar en un contexto de privación de libertad, la capacitación les permitió conocer más sobre sus derechos y sobre su propia situación personal y procesal.
4. Se planteó la necesidad de pensar, consensuar y planificar mecanismos de actuación individuales y colectivos frente a situaciones de violencia institucional.
5. Promover encuentros para generar lazos de conexión con otros actores y/o colectivos de la Universidad Nacional de Córdoba que se encuentren realizando actividades educativas en contextos de encierro. En el mes de noviembre del 2018 se realizó el primer encuentro en la UNC entre los equipos de trabajo de cátedras,

programas, proyectos, carreras, facultades que se encuentran desarrollando algún tipo de actividad educativa dentro de las cárceles.

6. Se valoró muy positivamente por parte de los destinatarixs del proyecto las relaciones que se generaron entre lxs compañerxs: compañerismo, camaradería y respeto, y por otro lado “una relación distinta con lxs coordinadorxs”, de mayor cercanía, que no se había logrado en otros cursos realizados, platearon “sentirse cómodxs, que podían hablar, que eran escuchadxs y respetadxs.”

Entrega de certificados de la Capacitación en DDHH a personas del Servicio Penitenciario que aprobaron el Curso.

El personal del servicio penitenciario de Córdoba recibió en el mes de Agosto del 2018 los certificados que acreditan su formación en Derechos Humanos, a través de una ceremonia que tuvo lugar en el Salón de Actos del Pabellón Argentina. En total, fueron otorgados 75 certificados a personas que se desempeñan tanto en funciones técnicas como de seguridad.

Los cursos de formación en derechos humanos se inscriben en el marco del “Programa Provincial de Capacitación en Derechos Humanos en Contextos de Encierro”, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, juntamente con el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión de la UNC.

En la oportunidad, la coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Extensión de la UNC, Rossana Gauna, precisó que los certificados entregados corresponden a los cursos realizados en el segundo cuatrimestre de 2017, y que próximamente comenzarán a dictarse los del segundo cuatrimestre de este año.

Por su parte, el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia, Luis Angulo, destacó la importancia de respetar “la memoria, la verdad, la justicia y la democracia”, y señaló que con el dictado de los cursos buscan “humanizar nuestras cárceles y avanzar en ese proceso”.

En ese marco, se realizó también en Bower el acto de entrega de los certificados a los internos alojados en el Complejo Carcelario Francisco Luchesse (“cárcel de Bouwer para varones”).

Fotos de la actividad en la galería.

Jornada: “La UNC en cárceles: experiencias y proyectos”.

El Observatorio de DDHH, el Programa Universitario en la Cárcel (FFyH), la Defensoría de la Comunidad Universitaria y el Programa Universidad Sociedad y Cárcel de Extensión UNC, han organizado “La UNC en cárceles: experiencias y proyectos”, una jornada de presentación de trabajos y debates sobre líneas de acción en espacios carcelarios.

Jornada de discusión, presentación de proyectos y actividades que se realizan desde la universidad en espacios carcelarios, a los fines de discutir posicionamientos generales, qué sucede con las acciones de la UNC en la cárcel y a partir de ahí reflexionar sobre líneas de acción.

Proyectos participantes:

- “Seminario de Producción Textual” de la Escuela de Letras y la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Carrera de Lic. en Bibliotecología y Documentación, de la Escuela de Bibliotecología.
- “Memorias de trabajos cooperativos. Experiencias de extensión universitaria con cooperativas de trabajo en contextos de encierro” de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- "Bucear sin agua" Taller de lecto-escritura de la Facultad de Filosofía y humanidades.
- “Historia Social de la Educación” en la Escuela de ciencias de la educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- “Derecho a Pensar en Libertad. Promoción de DDHH en la cárcel de mujeres” de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.
- ¡Es tuyo. ¡Ejercelo! Taller con personas en contextos de encierro sobre el Derecho a la Educación! De la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC.
- “Introducción a la Historia” cátedra de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Introducción a los estudios de la carrera de Abogacía en el marco del programa de inclusión educativa para alumnos privados de libertad de la Facultad de derecho.
- “Talleres de Comunicación en cárceles” de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- "Comunicación para la libertad: desarrollo de proyectos comunicacionales autogestionados en el MD2 del Complejo Penitenciario Pablo Luchesse" (PROTRI - Mincyt) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- Tutorías de acompañamiento a la cursada carrera de Ciencias de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Introducción a la Historia de la Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- “Voces sin muros.Taller de promoción de Derechos Humanos en la cárcel de mujeres de Bower” de la Facultad de Derecho y la Facultad de Psicología.

- “Derecho al Cielo Nocturno” de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FaMAF).
- Programa “PUEDE” de la Facultad de Derecho.
- Introducción a la Historia desde el Área PUC de la Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Curso de Nivelación Lic. Bibliotecología y Documentación , de la Escuela de Biblioteconomía, Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Curso Operador de PC, desde el PUC, realizado entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.
- “Producción de subjetividad y acceso a derechos. Sentidos en torno al Programa Universitario en la Cárcel” de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Psicología.
- “Taller de Escritura y lectura de Cartas” en conjunto con la Secretaria de Extensión, FFyH y PUC.
- Incubadora de cooperativas de trabajo en contextos de encierro, de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Facultad de Ciencias Económicas.
- “Programa Provincial de capacitación en DDHH en contextos de encierros” del Observatorio de Derechos Humanos, Secretaria de Extensión universitaria, UNC
- Seminario “Periodización cultural: períodos culturales significativos en la tradición occidental”. Facultad de Filosofía y Humanidades.

Lugares donde se realizan las actividades:

Las actividades propuestas se distribuyen en mayor medida en el Complejo Carcelario N°1 “Reverendo Francisco Luchesse” (Bouwer) en sus módulos MD2 y MX2, y en el Establecimiento Penitenciario N°3 para mujeres. También tienen lugar en los establecimientos carcelarios de las ciudades de Cruz del Eje, Rio Cuarto y Montecristo, en menor medida. Algunos otros se realizan con jóvenes en el Complejo Esperanza y el Centro Socioeducativo para Adolescentes Mujeres (CeSAM). Como también en espacios educativos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Gráficos sobre la información relevada en los anexos.

2019

Proyecto ejecutado: Curso de Capacitación en DDHH en contextos de encierro. Tercer año de dictado.

Equipo de trabajo 2019

Coordinadora: Rossana Gauna

Nuevos docentes: Lic. Flavia Mejia, Lic. Alejandra Peano.

Ayudante alumnos: Victoria Romito, Leonardo Rodríguez, Rocío Simionato, Candela Escudero, Camila Carrión.

En el marco del convenio marco firmado por la UNC con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión dictará nuevamente el Curso de Capacitación en DDHH a personas privadas de la libertad y a empleados del Servicio Penitenciario de Córdoba.

En esta primera etapa del año, el curso se realiza en el Complejo Carcelario N°1 "Reverendo Francisco Luchesse" (Bouwer), en el Establecimiento Penitenciario N°6 (Rio Cuarto) y el Complejo Carcelario N°2 "Adjutor Andrés Abregú" (Cruz del Eje).

El Curso tiene como objetivo conocer y reflexionar sobre las distintas normas y herramientas útiles para defender los derechos como privados de la libertad. Asimismo, pretende favorecer un espacio de reflexión, discusión y participación, colectiva dentro de la cárcel sobre las problemáticas vinculadas a los derechos humanos.

Con encuentros semanales o quincenales en los complejos carcelarios, el curso se propone dictar los contenidos en períodos cuatrimestrales o anuales, desde los meses de abril a diciembre del corriente año.

Los mismos están a cargo de un equipo interdisciplinar conformado por distintos profesionales de las áreas de derecho, comunicación, antropología, ciencias políticas y teatro. Junto a la participación de estudiantes de la UNC quienes acreditarán las horas desde el programa de Compromiso Social Estudiantil.



Imagen de la **guía de recursos** elaborada por el Observatorio de DDHH- SEU. La misma intenta ser una herramienta práctica para orientar a las personas privadas de su libertad respecto a sus derechos, cómo ejercerlos y cómo exigirlos.

Durante el 2019, se implementara nuevamente el dictado de los núcleos temáticos con los cuales se venía trabajando desde hace dos años.

Para la descripción del proyecto ver página 36.

ÁREA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

2019

Proyecto ejecutado: Capacitación sobre abordaje e intervención en el marco del Sistema de Protección Integral de los Derechos del Niños Niñas y Adolescentes. Talleres de capacitación.

Equipo de trabajo: Abogadas Edna Marysel Segovia y María Eugenia Valle.

Objetivos:

- Fortalecer los equipos interdisciplinarios de las 13 sedes que integran el Programa de Casas Abiertas de la Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia del Ministerio de Justicia de la provincia de Córdoba y su articulación con los Servicios de Protección integral de derechos y redes territoriales con las que se vinculan desde los ejes de fortalecimiento familiar y fortalecimiento comunitario en temáticas que surgen como principales demandas.

Fundamentación

La ley de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes (ley 26.061) sancionada en el 2005, viene a plantear un nuevo sistema por parte del Estado, para la regulación de la realidad de la niñez. La ley propone una profunda transformación en las instituciones y en las respuestas frente a diferentes realidades de niñas y niños en los distintos ámbitos en que se desarrolla su vida.

A partir de la sanción de dicha ley y su similar en Córdoba, Ley N° 9944, se consagra el paradigma de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La provincia de Córdoba a través de la Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia creo el Programa “Casas Abiertas “con el fin de afianzar la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo espacios territoriales para el acceso, protección y restitución de derechos.

Dentro de la descentralización de políticas públicas y la articulación intersectorial e interinstitucional en espacios territoriales, las Casas Abiertas tienen como eje rector la construcción colectiva del Sistema de Protección Integral de Derechos de niños, niñas y adolescentes.

En los dos años de vigencia que tiene el Programa han surgido diferentes problemáticas que requieren espacios de capacitación específicos vinculados a la promoción de los

derechos de los niños niñas y adolescentes, así como de intervención en vulneraciones diversas que involucran a las familias, las instituciones públicas y la comunidad en el marco de las nuevas leyes y del Código Civil vigente.

Consideramos que la presente propuesta va a contribuir de forma importante en el fortalecimiento de los equipos profesionales que cotidianamente abordan diversas y complejas situaciones de múltiples vulneraciones de derechos en los territorios más vulnerados socialmente de la ciudad de Córdoba.

Aspectos metodológicos

Talleres de trabajo con los destinatarios que comprenda exposiciones temáticas, trabajo en grupo y puesta en común, dejando materiales escritos sobre temas abordados y construyendo documentos que colaboren con las articulaciones que se desarrollan en las intervenciones con las familias.

-Se realizaron reuniones previas a los talleres con el Equipo Central de Senaf que coordina los equipos interdisciplinarios de las 13 sedes del Programa Casas Abiertas.

- Se elaboraron diagnósticos sobre los principales derechos identificados como vulnerados, las estrategias de su abordaje, los obstáculos reconocidos y las propuestas para superar dichos obstáculos en cada sede de las Casas Abiertas.

- Se realizaron 14 talleres entre las distintas sedes de las Casas Abiertas donde se identificaron las fortalezas existentes en la intervención, las articulaciones con las redes territoriales y con los Servicios de Protección de derechos que intervienen en cada espacio comunitario.

- En los 4 últimos talleres donde se trabajó conjuntamente con todos los equipos técnicos interdisciplinarios de las distintas Casas Abiertas de Capital e Interior se elaboraron propuestas para futuros lineamientos comunes para promover Circuitos de intervención que tuvieran en cuenta las fortalezas existentes en el actual abordaje de los derechos vulnerados de niñas niños y adolescentes y promueva la superación de obstáculos comunes identificados. Dicho documento será presentado a las autoridades correspondientes de la Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia del Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba.

Actividades desarrolladas

Se realizaron dos Talleres con cada equipo técnico y los integrantes de redes territoriales de las **13 sedes del Programa Casas Abiertas de Secretaria de Niñez Adolescencia y Familia del Ministerio de Justicia de la provincia de Córdoba**. En total 14 talleres. La distribución de los espacios de los talleres se realizó de la siguiente manera:

1. En Casa Abierta El Aljibe, ubicada en calle Río Negro 789 B° Observatorio se trabajó con personal y red territorial correspondiente a la sede del lugar y con personal y red territorial de la Casa Abierta de Villa El Sauce, a cargo de Fundación La Morera, ubicada en calle Pedro de Castaña y Francisco de Bengolea B° Villa El Sauce.
2. En la sede de Casa Abierta de Villa Siburu , coordinada por Servicio Habitacional y de Acción Social (SEHAS) ubicada en Bv del Carmen 680 de Barrio Villa Siburu se trabajó con equipo y red correspondiente a la misma y correspondiente a Casa Abierta San Ignacio ubicada en José Cavero 5983 de Barrio San Ignacio coordinada por la Asociación Servicio a la Acción Popular (SEAP) junto con Casa Abierta Casa Abierta Cerro Norte, coordinada por Asociación Mutual Carlos Mujica, ubicada en calle San Pedro de Toyo 8107 (Cooperativa La Esperanza)
3. En la sede de Casa Abierta El Chingolo coordinada por Asociación Civil Casa Macuca, ubicada en Manzana J, Casa 1, de Barrio El Chingolo III, se trabajó con equipo técnico y red territorial de esa sede junto con Casa Abierta Bajo Pueyrredón, coordinada por Asociación Civil Un Nuevo Comienzo- El Chapón ubicada en calle Garay esquina Fray Bracco s/n B° Bajo Pueyrredón
4. En Casa Abierta Villa Bustos, coordinada por Asociación civil La Minga, ubicada en calle Tulumba 2600 B° Villa Bustos se trabajó con su equipo técnico y red territorial.
5. En sede de Casa Abierta Villa Aspacia, coordinada por Centro de Comunicación Popular y Asesoramiento Legal, (CECOPAL) ubicada en Roque Arias 3136 de Barrio Villa Aspaciase trabajó con su equipo técnico y red territorial junto con la Casa Abierta 20 de Junio, coordinada por Servicio a la Promoción Humana (SERVIPROH) ubicada en calle Santa Ana 6097 de B° 20 de Junio y Casa Abierta Marta Juana González de Villa El Libertador, coordinada por Asociación Civil y Biblioteca Popular Cristian Salvai de Arpeboch Villa El Libertador.
6. En la sede de Casa Abierta Villa Oviedo, coordinada por Fundación EFFETA , ubicada en San Juan 650 B° Villa Oviedo de Alta Gracia se trabajó con su equipo técnico y red territorial –
7. En la sede de Casa Abierta Molino de Oro, coordinada por Centro de Promoción Familiar (CEPROFA) de La Falda ubicada en calle San Luis 337 B° Molino de Oro se trabajó con su equipo técnico y red territorial.

Por otro lado se realizaron 4 Talleres con todos los equipos técnicos profesionales de cada Casa Abierta de la ciudad de Córdoba y las dos del interior y el Equipo Coordinador central interdisciplinario del Programa para delinear lineamientos de intervención desde el primer y segundo nivel de intervención del Sistema de Protección Integral de Derechos del Niño Niña y Adolescente, en el marco de la ley provincial 9944 en relación

a los principales derechos identificados como vulnerados y las acciones y medidas para restituir los mismos.

Principales contenidos abordados:

-Sistema de Protección integral de los Derechos de niñas niños y adolescentes vinculado a Políticas Públicas, y su relación con el lugar que cada actor ocupa en el Sistema.

- Especificidad de las intervenciones: fortalecimiento familiar y comunitario.

- Articulación, corresponsabilidad de los diferentes actores e instituciones en la exigibilidad de derechos.

- Incumbencia de cada actor: Identidad de las Casas Abiertas y su relación con las ong y equipos profesionales.

- Especificidad en los 3 niveles de intervención.

- Articulación con otros actores del Sistema de Protección.

-Intervenciones de los equipos profesionales: avances hacia el enfoque de derechos; identificación de fortalezas y obstáculos. Escucha del Niño/a y la familia. Registro de las intervenciones.

- Planificación estratégica del Servicio-Evaluación de las intervenciones: Revisión de objetivos y líneas de acción; criterios comunes de intervención, criterios de evaluación.

- Enfoque técnico y ético del trabajo territorial en el marco del Sistema de Protección Integral de los Derechos de niñas Niños y Adolescentes: Enfoque de derechos humanos de Niños niñas y Adolescentes. Perspectiva territorial -Límites de la intervención. Sinergia de los equipos de trabajo.

Desarrollo de los Talleres

1- Talleres con Casa Abierta de El Aljibe y Villa El Sauce

Participantes

Casa Abierta Villa El Sauce.

Casa Abierta El Aljibe,

Centros de Salud

Escuelas primarias

Asociación La Morera

Mesa de trabajo Copani Güemes y Observatorio

Centro de Pre Egreso de Senaf

2- Talleres con Casas Abiertas de Villa Siburu, San Ignacio y Cerro Norte

Participantes:

- Casa Abierta SEHAS
- Escuela República de Panamá
- Sala Cuna Porotitos
- Asociación Benjamines, Barrio Cerro Norte
- Casa Abierta de Cerro Norte.
- Ministro de comunión en Capilla del Carmen de Arguello .
- Escuela Municipal de Villa Siburu, nivel inicial y primario.
- Casa Abierta San Ignacio -Seap .
- Jardín de Infantes Ejército Argentino,
- Docente primaria Escuela Ejército Argentino
- Programa Desafíos para la enseñanza de Salas Cuna.
- Portera del Jardín de Escuela Ejército Argentino
- Casa Abierta Cerro Norte
- Casas Abiertas de Arguello Lourdes,
- Equipo Central Casas Abiertas
- Centro de Salud 29
- Equipo de Salud Comunitario en Villa Siburu
- CIC Villa Siburu
- Escuela Juan B Justo

3- Talleres en Casas Abiertas de El Chingolo y Bajo Pueyrredón.

Participantes:

- Sala Cuna provincial
- Jardín Naciones Unidas
- Escuela Primaria Nac Unidas..
- Casa Macuca
- Programa Primera infancia se trabaja con la comunidad
- Consejo Barrial
- Jardín y Escuela Primaria DAGUN
- Mesa de trabajo en Red de Bajo Pueyrredón
- IPEM 351
- CAPS.
- Dispensario
- Secretaria de Adicciones
- Colegio Maestro Moyano
- Salas Cunas.

4- Talleres en Casa Abierta en Villa Bustos.

Participantes:

- Jardín Héroes de Malvinas
- Esc Primaria Madre María de Transito Villa Boedo.
- Jardín Madre María del Transito
- Equipo Zonal en lo Penal Juvenil.
- Coordinadora de Escuela IPEM Alfredo Palacios -Villa Bustos.
- Escuela primaria y de adultos Richieri Villa Bustos.
- Programa Casas Abiertas La Minga
- Agrupación Mujeres Activando
- Cooperativa Futuro sede de Casa Abierta.
- Servicios zonales en lo penal juvenil
- Docentes Escuela IPEM

5- Talleres en Casas Abiertas de Villa Aspacía, 20 Juana González.

Participantes:

- Casa Abierta Villa Aspacía
- Casa Abierta 20 de Junio
- Casa Abierta Marta Juana González
- Servicio zonal Penal juvenil Zona 2
- Serviproh
- Club de Ajedrez Poder Popular
- Iglesia Jesús Liberador.
- Consejería en Barrio Yapeyu.
- Servicio Zonal Penal Juvenil, Zona 4
- Programa de prevención territorial de Sec de Prevención de Adicciones. Villa Libertador, Villa La Tela etc.
- Copa de leche
- Consejería de salud integral de Mujeres.
- Dispositivo de trabajo territorial de Secretaria de Adicciones.
- Apoyo escolar en el DIAT de Villa Libertador
- Equipo de primera infancia. Biblioteca infantil.
- CECOPAL
- Secretaria de Adicciones en dispositivo territorial.
- Club de Ajedrez Poder Popular
- Equipo técnico de nivel primario municipal Esc Luz Vieyra Méndez de San Roque
- Escuela de Villa Libertador.
- Facilitadora de Primera Infancia

6- Talleres en Casa Abierta Villa Oviedo- Alta Gracia.

Participaron:

- Asociación Tablao de Andalucía
- Casa Abierta Villa Oviedo
- Mesa de Gestión Interbarrial;
- Desarrollo Social Municipal, Coordinadora de Programa Sala Cuna
- Club Banfield
- Centro Vecinal.
- Equipo Central Casas Abiertas
- Área local municipal
- Fundación Efetta

7- Talleres en Casa Abierta Molino del Oro- La Falda

Participaron:

- Equipo Central de Casas abiertas, \Hospital Municipal de la Falda y Huerta Grande
- Pastoral de adicciones (Centro Cristiano Nueva Vida) CEPROFA;
- Equipo de casas abiertas de CEPROFA
- EPAE de la Falda (Ministerio de Educación); depende de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y calidad Educativa SEPYSE (son políticas socio-educativas)
- Escuela Especial Cosquín Reyes Contreras
- UDER Cosquín
- Servicio Local de Protección de derechos de Valle Hermoso

8- Talleres grupales con todos los equipos técnicos interdisciplinarios de las 13 sedes del Programa de Casas Abiertas.

Algunas Propuestas para lineamientos comunes de intervención desde las distintas Casas Abiertas.

- Promover y o fortalecer las redes territoriales convocando especialmente a las instituciones de salud y educación provinciales y municipales, así como dispositivos nacionales que intervienen con niños niñas adolescentes y sus familias.
- Orientar y compartir información desde las Casas Abiertas sobre políticas sociales destinadas a familias de sectores vulnerables.
- Diferenciar las incumbencias propias de los Servicios de Protección de Derechos Centros de Salud, Escuelas dentro del Sistema de Protección de Derechos del Niño Niña y Adolescente y definir conjuntamente distintas estrategias de exigibilidad de derechos
- Identificar los organismos responsables de coordinar las medidas de protección de derecho colaborando con las mismas desde el primer nivel de intervención.

- Construir circuitos de intervención comunes para abordar las principales vulneraciones de derechos comunes en los distintos territorios como obstáculos para el acceso a la documentación, acceso a la salud y específicamente a la salud mental y tratamiento en adicciones, permanencia en las Escuelas, etc.
- Promover espacios de dialogo sistemáticos entre Casas Abiertas y Servicios de protección de derechos municipales y provinciales para fortalecer la articulación en la intervención.
- Impulsar acciones colectivas comunitarias de promoción de derechos y prevención de sus vulneraciones.
- Generar mesas de trabajo territoriales para abordar situaciones complejas convocando a distintos actores del Sistema de Protección integral de derechos de niños niñas y adolescentes, por ejemplo frente al crecimiento de la disminución de la matriculación y deserción escolar.
- Fortalecer las articulaciones entre los Centros de Salud, Escuelas Secundarias, Talleres que trabajan con jóvenes en los territorios, Programas que intervienen en la comunidad desde la Universidad Nacional etc.
- Coordinar con los Consejos Barriales existentes para conocer sus intervenciones y que las mismas no se superpongan con las actividades de la comunidad y se fortalezcan mutuamente.
- Generar diferentes dispositivos de comunicación frente a la escasez de tiempo de los actores e instituciones que trabajan en la comunidad.
- Fortalecer el trabajo de los espacios que articulan con los Proyectos de Sedronar y las redes territoriales para abordar la problemática de las adicciones en jóvenes.
- Se considera necesario elaborar en un proceso algunos lineamientos comunes para intervenir adecuadamente articulando con Casas Abiertas, Uder, espacios territoriales, etc.
- Promover instancias de capacitación y reflexión en los territorios sobre el enfoque de derechos, el rol de los distintos actores en el Sistema de Protección de Derechos de todos quienes trabajan con niños niñas y adolescentes en distintos espacios de la comunidad.
- Ampliar la difusión de la ley de promoción y protección integral de los derechos del niño niña y adolescente 9944 ya que no todos los actores que intervienen la conocen adecuadamente.

2018

Proyecto ejecutado: *Campaña audiovisual “A 100 años de la Reforma Universitaria seguimos conquistando nuestros derechos”.*

Actividad: Presentación del Informe de la Encuesta a Estudiantes de la UNC sobre Derechos Humanos realizada en el marco de la Campaña durante el 2017.

2019

Producción de información: *Realización y publicación de la Capacitación “Encuentros sobre Derechos Humanos” en el Campus Virtual de la UNC.*

2018

Actividad: Presentación del Informe de la Encuesta a Estudiantes de la UNC sobre Derechos Humanos realizada en el marco de la Campaña durante el 2017.

Equipo de trabajo: Ab. Constanza Novo (coordinadora), Rossana Gauna (coordinadora del Observatorio), equipo de trabajo del Programa de Estadísticas de la Secretaría de Asuntos Académicos: Arnaldo Mangeaud, Nicolas Esbry, Alicia Maccagno y Cristina Somazzi; Lucia Belén Vittorelli (Ayudante Alumna Extensionista).

Objetivos

- Indagar el nivel conocimiento y percepción sobre derechos humanos que revisten los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba

Fundamentación:

En el marco de la Campaña “A 100 años de la Reforma Universitaria seguimos conquistando nuestros derechos” realizada por el Observatorio de Derechos Humanos durante el 2017, se realizó una encuesta online a los estudiantes de grado y pregrado de la UNC y del Colegio Nacional Monserrat y Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

La encuesta, diseñada en colaboración con el Programa de Estadísticas Universitarias, se planteó como un instrumento de indagación para visibilizar la campaña en la población estudiantil y para que permitiera conocer su visión y percepción sobre los derechos humanos.

El miércoles 18 de abril del 2018 se presentó en la Facultad de Lenguas el informe de la Encuesta a Estudiantes de la UNC, donde se detallaban las respuestas de los estudiantes sobre su percepción en derechos humanos.

Principales resultados:

- Más de 2500 estudiantes respondieron la encuesta y el 90% de los mismos destacó que los derechos humanos son importantes en su vida.
- La mayoría cree que el Estado es el principal responsable de garantizar el cumplimiento de esos derechos, pero, a la hora de realizar una denuncia por violación de los mismos, acudirían en primer lugar a las organizaciones de la sociedad civil (53%).
- Vivir en un ambiente libre de contaminación, ser tratado con dignidad y respeto, y tener un trabajo y salario dignos, son los principales derechos que sienten vulnerados.
- Las conclusiones muestran que, en general, la población estudiantil tiene un elevado nivel de conocimiento sobre DD. HH., y que dos de cada tres jóvenes piensan que la temática es muy importante. Sin embargo, el 40% señala que no está incorporada en los planes de estudio de las carreras, y que le gustaría que se incluya (30%).
- Para la mayoría de los y las encuestadas, el nivel de protección de los DDHH en Argentina es bajo a media protección.
- Al consultar sobre cuál es la principal responsabilidad del Estado en materia de DDHH, surgió en primer lugar la de “resguardar la seguridad social de todos los habitantes del país” (58%), seguida por “proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad” (18%) y “reparar el daño y proteger a las víctimas de violación de sus derechos” (15%).
- Otro dato que arroja el sondeo es que hay una tendencia a considerar que los DD. HH. son “inherentes a las personas” (71%), y en menor medida, “se conquistan” (15,8%), o “se conceden” (7,8%).
- Los datos obtenidos a su vez se cruzaron con variables como Unidad Académica, edad y género.

Los gráficos de estos datos los podrán encontrar en anexo.

2019

Realización de la Capacitación “Encuentros sobre Derechos Humanos” en el Campus Virtual de la UNC.

Equipo de trabajo: Ab. Constanza Novo (coordinadora), Dra. Ivana Piccardo (docente), Tec. Univ. Lucía Belén Vittorelli (comunicadora) y Mariana Sorbera (Campus Virtual UNC).

Objetivos de los encuentros

- Contribuir al fortalecimiento de acciones y reflexiones sobre la temática de derechos humanos a través de recursos audiovisuales virtuales.
- Elaborar un insumo de formación y capacitación en derechos humanos para la sociedad en general promoviendo la extensión desde herramientas no presenciales de acceso a la información.

Fundamentación

El Estatuto de la Universidad Nacional contempla en su Misión su carácter de institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad y el pueblo a que pertenece. Es necesario profundizar el aporte que puede hacer la Universidad al resto de la comunidad, no solo a sus estudiantes ni a sus miembros, sino a toda la sociedad, fundado en el espíritu inclusivo de la Reforma Universitaria.

Es fundamental el rol de la Universidad como impulsora de políticas de derechos humanos que se extiendan a la sociedad. Asimismo, a fin de brindar a sus estudiantes durante su proceso de formación, las herramientas para desarrollar competencias específicas teóricas y prácticas vinculadas a esta temática.

La Capacitación “Encuentros sobre Derechos Humanos” se enmarca en la Campaña audiovisual “A 100 años de la Reforma Universitaria seguimos conquistando nuestros derechos” realizada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión. Desde la misma se realizaron acciones de promoción y concientización de derechos humanos a través de la elaboración y difusión de dispositivos audiovisuales en redes sociales y medios de comunicación (SRT), spots radiofónicos (S.R.T) y posters informativos distribuidos en diversas unidades académicas.

En esta oportunidad, se realizaron encuentros audiovisuales virtuales en los cuales se aborda la problemática de los derechos humanos. En estos encuentros, divididos en seis módulos, se dará conocimientos teóricos conceptuales y prácticos sobre qué son los derechos humanos, cuáles son cada uno de ellos, sus características principales, cuándo puede considerarse que son concretados y/o vulnerados.

Con el fin de aportar un dispositivo pedagógico accesible a cualquier persona que quiera conocer información sobre derechos humanos, sin limitar el acceso a estudiantes de una carrera determinada o de la Universidad Nacional de Córdoba se pensó en el Campus Virtual. Esto significa, disponibilidad y accesibilidad para estudiantes de grado, pregrado o nivel medio, universidades populares, y miembros de la sociedad en general.

Por lo tanto, esta capacitación es de libre acceso para el público en general desde la plataforma de Campus Virtual de la UNC. Este último proyecto nace ante las numerosas demandas de formación, y las capacidades del uso tecnológico y multimedia para acercar a toda la población independiente de su localización geográfica o situación socioeconómica. De esta manera, buscamos promover la formación en derechos humanos desde herramientas audiovisuales virtuales que puedan ser reproducidas en distintos contextos y escenarios permitiendo un acceso libre a la información.

Temario

Encuentro 1: “¿De qué hablamos cuando hablamos de Derechos Humanos?”

En este módulo conocerás las dificultades para definir los derechos humanos. Comenzaremos a reflexionar el concepto desde su extensión, caracteres, exigibilidad.

Encuentro 2: “¿Qué son los Derechos Humanos? Tres posibles problemas en su definición.”

En este segundo encuentro desarrollaremos los tres problemas que existen para definir los derechos humanos. El problema de la correlatividad, el problema de la positivización y el problema de asociar los derechos con las garantías.

Encuentro 3: “Cualidades de los DDHH: la universalidad”.

Ya adentrados en el tercer encuentro, desarrollaremos uno de los caracteres de los derechos humanos: su universalidad. Asimismo, tendremos en cuenta las consecuencias prácticas del mismo, buscando comprender a la universalidad no como punto de partida sino como punto de llegada.

Encuentro 4: “El carácter absoluto de los Derechos Humanos”.

En este encuentro abarcaremos otro carácter de los derechos humanos: el absoluto, entendiendo la superioridad y exigibilidad de estos derechos.

Encuentro 5: “Los conflictos del carácter absoluto de los Derechos Humanos en la práctica.”

En el quinto encuentro reflexionaremos sobre el carácter absoluto de los derechos humanos desde nuestro marco normativo.

Encuentro 6: “Soluciones posibles frente a conflictos de Derechos Humanos.”

En este último encuentro recuperamos algunas soluciones posibles ante conflictos de derechos. Al final repasaremos lo trabajado a lo largo de todos los módulos logrando tener una perspectiva amplia sobre el concepto de derechos humanos.

Aspectos metodológicos

Para esta Capacitación contamos con una docente Dra. Ivana Piccardo, con quien se elaboró el material teórico base desde el cual se diseñaron los módulos, teniendo en cuenta los nuevos dispositivos pedagógicos y didácticos de enseñanza, útiles para el abordaje de esta temática que brindaba el Campus Virtual de la UNC. En este marco, se desarrollaron diversas reuniones con el equipo del Campus, en donde se trabajó de manera conjunta para *adecuar* el material teórico práctico de la capacitación, a los lineamientos de diseño y recomendaciones del Campus. En particular, considerando factores como la extensión de cada módulo (de 3 a 7 minutos máximo) y la necesidad de garantizar su accesibilidad por parte de cualquier persona que ingrese a la plataforma (esto es, pensando en un público receptor extenso y heterogéneo). Luego de la filmación de los módulos, se procedió a la edición de los mismos. En esta etapa del trabajo, el equipo de trabajo realizó sugerencias posibles sobre animaciones que ilustrasen lo dicho por la docente. También se preparó una autoevaluación con preguntas múltiple choice destinadas para aquellos que realizaran la Capacitación, de manera que pudieran evaluar el contenido de los módulos.

GALERÍA DE FOTOS

2018

Participación y exposición en el **Encuentro de Educación Superior y Derechos Humanos Políticas prácticas y dispositivos a 100 años de la Reforma Universitaria** en el mes de Septiembre en la ciudad de Paraná y la Universidad Autónoma de Entre Ríos la universidad anfitriona.



Referencia: Rossana Guana exponiendo su ponencia titulada *“Capacitación de Derechos Humanos en Contextos de Encierro: tensiones y desafíos”*.



Referencia: Yanina Petiti exponiendo su ponencia.

Disertación en el 7º Foro de Extensión
“Repensando la Extensión en el Centenario de la Reforma Universitaria”.



Referencia: disertación de la conferencia por Emilio Iosa, Leandro Quiroga, Agustín Campero y Rossana Gauna.

2019 Selección de Proyectos de Cultura: **Disonantes Archivo Oral LGTB+**



Referencia: equipo de trabajo reunido con Rossana Gauna.



DISONANTES

Archivo Oral LGTB Argentino

Referencia: logotipo del proyecto (arriba) y fotografía de los entrevistados (al costado).

**Concierto 17º Aniversario Escuela Alegría Ahora y distinción
“Centenario de la Reforma Universitaria” a Sonia Torres.**



Referencia: Sonia Torres recibe el reconocimiento. Fotografías Diego Lima.
ÁREA DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC)

2018

“Jornadas y talleres de capacitación en Derechos Económicos, Sociales y Culturales”.



Conversatorio: “Afrocordobeses/as y Derechos Humanos.”



Referencia: Conversatorio realizado con representantes de la comunidad afro en Córdoba e investigadores de la UNC expertos en la temática, compartieron sus experiencias.

ÁREA DE VIOLENCIA ESTATAL

2018 Proyecto ejecutado:

Equipo de Acompañamiento Psicológico a Familiares de Jóvenes Asesinados

por la Policía. *Foto: Ayelén Koopman*



Encuentro con diferentes profesionales y organizaciones sociales a los fines de consolidar una red de articulación/derivación.



Finalización del trabajo de elaboración de los audiovisuales que narran la historia de vida de tres jóvenes víctimas de homicidios policiales.



Referencia: imagen del video realizado sobre el caso de Guere Pellico.

Referencia:
placa final del video.



Participación en la reunión de trabajo con el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y Organizaciones de la Sociedad Civil de Córdoba llevado a cabo el 16 de agosto de 2018.



ÁREA MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

2018

Proyecto ejecutado: acompañamiento a testigos víctimas en el Juicio de las causas denominadas González Navarro y Vergéz, asimismo en la Causa Montiveros.



Actividades por los 10 años de los comienzos de los Juicios de Crímenes de Lesa Humanidad en Córdoba y por el segundo aniversario de la sentencia de la Megacausa.



Conversatorio:
“Un juicio que termina,
una lucha que continúa”

Referencia: fotografías del conversatorio con la participación de Claudio Orosz, Graciela López de Filloñuk y Silvia Plaza. Se contó además con la presencia de Lucas Heredia como artista invitado.

ÁREA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

2018

Entrega de certificados de la Capacitación en DDHH a personas del Servicio Penitenciario que aprobaron el Curso.



ÁREA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

2019

Capacitación sobre abordaje e intervención en el marco del Sistema de Protección Integral de los Derechos del Niños Niñas y Adolescentes. talleres de capacitación.





ÁREA DE PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS EN LA UNC

2018

Actividad: Presentación del Informe de la Encuesta a Estudiantes de la UNC sobre Derechos Humanos realizada en el marco de la Campaña durante el 2017.



Referencia: Rossana Gauna, Constanza Novo (Coordinadora de la Campaña) y Nicolás Esbry en la presentación de la encuesta.



Realización y publicación de la Capacitación “Encuentros sobre Derechos Humanos” en el Campus Virtual de la UNC.



Referencia: imágenes de los videos de la Capacitación "Encuentro sobre Derechos Humanos"



PONENCIAS PRESENTADAS EN EL ENCUENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DERECHOS HUMANOS POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y DISPOSITIVOS A 100 AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Eje temático II Mesa 23

Capacitación de Derechos Humanos en Contextos de Encierro: tensiones y desafíos.

Lic. Rossana Gauna

Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión de la UNC.

Este curso de Capacitación en Derechos Humanos surge a partir de un convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba y las Universidades Nacionales de Córdoba, Villa María y Río Cuarto y la Universidad Católica de Córdoba, en el año 2017. El mismo está destinado a presos y presas como también a personal penitenciario de la provincia de Córdoba. Es dictado simultáneamente por las universidades mencionadas, en distintos establecimientos penitenciarios ubicados en la provincia de Córdoba.

Este informe da cuenta del proceso desarrollado en las capacitaciones en derechos humanos que estuvo a cargo del Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba en el periodo 2017-2018. La primera etapa de capacitación dio inicio el 22 de mayo del año 2017 dirigida a las personas en contexto de encierro. La capacitación se realizó en 16 encuentros en los Módulos MX1 y MD2 del Complejo carcelario Rvdo. Padre Luchese y en el Establecimiento Penitenciario N° 3 para mujeres para la primera cohorte y en 10 encuentros en los Módulos MX1, MX2 y MD1 del Complejo carcelario Rvdo. Padre Luchese para la segunda cohorte. Se llevó a cabo los días martes de 14:00 a 17:00 hs. La convocatoria y la “elección” de los participantes la llevó adelante el servicio penitenciario. En cada oportunidad, se conformaron tres grupos, de entre 20 y 25 (llegando a 28/30 en algunos módulos, en la segunda cohorte) participantes aproximadamente. Esto implicó que la propuesta llegara a más de 160 personas.

En una segunda etapa, se capacitó a empleados y empleadas del Servicio Penitenciario que desempeñan funciones en diferentes cárceles de la provincia en 2 grupos de 45 alumnos cada una en aulas de la ciudad Universitaria.

Durante el año 2018 la capacitación se extendió al Establecimiento Penitenciario N°6 de la ciudad de Río Cuarto y al Complejo Carcelario N° 2 “Adjutor Andrés Abregú” de la ciudad de Cruz del Eje.

Fundamentos:

La Universidad, tiene la responsabilidad de estimular el conocimiento, la discusión, la investigación, el disenso y el consenso en términos de posibilidad, con una perspectiva

crítica respecto de las condiciones y las políticas públicas que favorecen u obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos.

El Observatorio de Derechos Humanos de la UNC tiene por objeto reunir los conocimientos producidos con el fin de aportar al diseño de políticas públicas tendientes a la construcción de una sociedad más democrática y respetuosa de los DD.HH., a la vez que, desde la Secretaría de Extensión Universitaria contribuye a la reflexión y análisis de las prácticas realizadas, generando información valiosa para fortalecer el diálogo entre la universidad y las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, la propuesta del “Programa Provincial de Capacitación en Derechos Humanos en Contextos de Encierro” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba confluyen con los objetivos del Observatorio de Derechos Humanos de la UNC, en tanto ambos organismos se proponen “promover y fomentar en los agentes del estado vinculados al SPC y, a aquellas personas que se encuentran transitoriamente privadas de libertad, un análisis reflexivo que favorezca prácticas sociales acordes a la perspectiva de Derechos Humanos”.

La Extensión Universitaria, en tanto función social de la Universidad, entendida como “diálogo de saberes” entre universidad y sociedad, aborda sus prácticas desde el enfoque participativo, en tanto promueve y valora el intercambio de los conocimientos y la experiencia personal en derechos humanos y propicia la reflexión crítica sobre las creencias y los valores individuales. Partimos de considerar que las actividades universitarias en contexto de encierro responden al necesario compromiso de las universidades públicas con las problemáticas de su medio y constituyen una importante herramienta de inclusión social y ampliación de derechos. Que estas actividades deben llevarse a cabo en las mismas condiciones que en el medio libre, no pueden conllevar una devaluación de la oferta que refuerce las desigualdades.

Asimismo, la función extensionista se fundamenta en los principios de mutuo respeto y reciprocidad en el aprendizaje, buscando e incorporando la voz de los participantes en el proceso de aprendizaje. Esto permite que las personas de diferentes entornos, culturas, valores y creencias adquieran conocimientos juntos y aprendan los unos de los otros. El enfoque participativo fomenta el análisis social dirigido hacia la potenciación de los cursantes adultos para que sus conocimientos se traduzcan en acciones concretas en pro del cambio social acorde con los valores y estándares de los derechos humanos.

La capacitación en derechos humanos la concebimos como un conjunto de actividades de educación, capacitación y difusión de información orientadas a crear una cultura de derechos humanos que implica no sólo el aprendizaje teórico sobre qué son los derechos humanos y los mecanismos para su protección, sino también adquirir y consolidar la capacidad de aplicarlos de modo práctico en la vida cotidiana.

Es necesario comenzar por reconocer la complejidad del campo de trabajo en el cual se desarrolla este proyecto. Se trata de garantizar un derecho que tiene su base en una amplia jurisprudencia nacional e internacional en tanto se tensiona para desestructurar un contexto regido por la lógica del castigo y restituir un habitus de autonomía y crítica. Para ello es necesario interpelar y denunciar un discurso de la seguridad que antepone sus propios argumentos a cualquier derecho.

Este proyecto tiene por objeto dar a conocer los derechos humanos de las personas en contextos de encierro y las herramientas que poseen dentro de un marco de derecho y potenciar a los individuos para que puedan analizar críticamente sus situaciones de vulnerabilidad en la que se encuentran.

Así mismo sensibilizar y concientizar a funcionarios penitenciarios sobre su rol y la responsabilidad que conlleva su trabajo a fin de que cumplan con la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Objetivo General:

- Brindar conocimientos teóricos - conceptuales y prácticos acerca de las normas de derechos humanos que guardan relación con el trabajo de los funcionarios de prisiones y con las personas privadas de su libertad;

Objetivos Específicos:

- Alentar la adquisición de las capacidades necesarias para transformar la información teórica en comportamientos prácticos, que ayuden a la resolución de situaciones que puedan presentarse en contextos de encierro.
- Promover y concientizar a las personas privadas de su libertad sobre los derechos humanos;
- Desarrollar un pensamiento crítico-reflexivo de los conceptos ofrecidos por el programa.
- Fomentar un espacio áulico de diálogo, participación y desarrollo de actividades individuales y grupales en un marco de tolerancia y respeto colectivo.

Programa: núcleos temáticos

Módulo 1: El contexto. Estado. Fines del estado social y democrático de derecho. Consideraciones generales sobre derechos humanos. Derechos humanos y obligaciones de los estados.

Módulo 2: Terrorismo de estado – delitos de lesa humanidad.

Módulo 3: Situación de los derechos humanos en Argentina. La protección de los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Derechos humanos y privación de la libertad. El derecho a la integridad física y moral. Prohibición de la tortura y otros tratos crueles inhumanos y degradantes. Procedimientos de requisa. El derecho a una calidad de vida adecuada – condiciones de detención. Derechos civiles y políticos. Derecho al voto. Derechos económicos sociales y culturales. Derecho a la salud. Derecho al trabajo. Derecho a la educación. Contacto con el mundo exterior.

Módulo 4: sistemas de protección. Sistema de protección nacional de los derechos humanos. Sistemas de protección regional e internacional de los derechos humanos.

Metodología: A fin de dar respuestas más efectivas a las situaciones cotidianas y a las dudas de los participantes, se propone que los docentes propicien el desarrollo de los encuentros de formación mediante estrategias de exposiciones dialogadas y de aula-taller, poniendo en tensión las prácticas cotidianas de seguridad y las prácticas desde una perspectiva de derechos. Estas estrategias tienden a que el análisis y la reflexión sobre la práctica sea un modo habitual de desarrollar el trabajo, que permita constantemente producir nuevos conocimientos e intentar encontrar soluciones adecuadas.

Un elemento de particular interés en el proyecto consistió en la inclusión de variados dispositivos metodológicos, posibilitando el disfrute de diversos productos culturales, pensando el acceso a la cultura como un derecho que también es necesario garantizar y la intervención del coordinador como herramienta para abrir el diálogo y el despliegue de la palabra y de las acciones de los participantes del taller.

Se desarrollaron talleres en los que se trabajó con distintas dinámicas y técnicas de literatura y plástica, música, fotografía, etc, que favorecieron las interacciones discursivas y resultaron fértiles para promover la palabra de lxs participantes y su expresión a través de otros lenguajes por medio de los cuales codifican su experiencia. Fue muy importante la sistematicidad y permanencia en el terreno para la realización del trabajo. Esto trajo aparejado, entre otras cosas, la posibilidad de establecer un vínculo con los actores que facilitó tanto el trabajo en cada clase, como la posibilidad de generar un espacio en el que cada unx se sintiera comodx y en confianza para expresarse.

Equipo de capacitadores:

1° Cohorte: Coordinadxs por la Licenciada Rossana Gauna, se convocó un equipo de trabajo conformado por seis docentes: Fernanda Castro Juin (licenciada en ciencias políticas) Pablo Natta (comunicador social) Lyllan Luque (abogada), Alejandra Peano (socióloga), Paula Torres (comunicadora social), Guillermo Minguez (abogado), con pertinente formación y vasta trayectoria en el trabajo en contextos de encierro; y Carla Herbstein (pedagoga), con el objetivo de fortalecer las estrategias metodológicas utilizadas en el dictado de la capacitación.

2° Cohorte: Coordinadxs por la abogada Romina Verri, continuaron los docentes Pablo Natta (comunicador social), Alejandra Peano (socióloga), Paula Torres (comunicadora social), Guillermo Minguez (abogado) y Carla Herbstein (pedagoga). Se incorporaron Natalia Mercadal (abogada) Eugenia Gómez (comunicadora social) Nadia Podsiadlo (abogada) Luis Salcedo (comunicador social) y Marcia Videla Ayala (abogada). Este segundo equipo estuvo conformado por nueve personas debido a que la experiencia de la primera cohorte evidenció la necesidad de grupos docentes más amplios para trabajar con la metodología de taller en los diversos encuentros.

Para armar este equipo no solo se tuvo en cuenta la experiencia en el trabajo en derechos humanos en contextos de encierro sino también la posibilidad de sumar diversas miradas en el abordaje de una problemática tan controvertida y compleja. Se parte de la idea que la interdisciplinariedad puede sumar aportes no solo desde el campo teórico /conceptual sino también desde la experiencia empírica sumando diversas estrategias de abordaje que enriquecerían el quehacer.

Acreditación de la capacitación: Instancias obligatorias para participantes: 10 talleres presenciales de 3hs. reloj cada uno.

En el caso de las personas detenidas podrá solicitarse la aplicación del estímulo educativo previsto en el art. 140 de la Ley 24660 de Ejecución de la pena privativa de la libertad, por el cual es posible avanzar en el régimen de la progresividad en función de la acreditación de niveles escolares, terciarios y universitarios y cursos de formación profesional o equivalentes.

Evaluación: La aprobación de la capacitación será mediante una evaluación individual y un trabajo grupal y el 80% de la asistencia a los talleres.

Reflexiones y Conclusiones finales:

Temas a trabajar para enriquecer la propuesta:

- A partir de recuperar las fortalezas y analizar las dificultades que se presentaron para potenciar los aciertos y modificar los errores a lo largo de este informe mencionamos algunas problemáticas planteadas a los fines de establecer los mecanismos apropiados para darles solución a los mismos.

El grupo de capacitación los ha señalado como reflexiones de la experiencia y al mismo tiempo como aspectos sobre los cuales se puede seguir trabajando a los fines de diseñar, mejorar y consensuar líneas de trabajo en las ediciones que puedan darle continuidad a la capacitación:

- Dificultades para lograr comenzar el taller en horario dado que los presos no son sacados de sus pabellones a tiempo: ...” los presos llegan tarde frecuentemente a la clase porque no los sacan”. Irregularidades en la asistencia a clase por falta de comunicación o información equivocada entre diferentes áreas del servicio penitenciario.

- La falta de los DNI de los detenidos ante lo cual no se pudo generar los mecanismos necesarios para que regularicen estas situaciones.

- Dificultad al momento de la acreditación del Art 140 (estímulo educativo) de la ley 24660, previsto en el convenio por falta de respuesta por parte de la institución penitenciaria.

- Dificultades que les generaba a las mamás asistir a los encuentros con sus hijxs, al no haber un espacio y personal específico para encargarse de lxsniñxs. Si bien esta situación fue observada a tiempo no se contó con recursos necesarios para darle solución en tiempo y forma.

- En relación a los contenidos abordados, se planteó la necesidad de trabajar con un abordaje de género en las próximas capacitaciones. Fue un tema recurrente, sobre el que se preguntó mucho y no se pudo abordar específicamente. Se planteó como demanda tanto en el módulo de mujeres como también de varones.

- Se valoró muy positivamente por parte de los destinatarixs del proyecto las relaciones que se pudieron generar entre lxscompañerxs de la capacitación, de compañerismo, camaradería y respeto, y por otro lado “una relación distinta con lxscoordinadorxs” de mayor cercanía “que no se había logrado en otras capacitaciones” en donde ellxsplatearon sentirse cómodxs, que podían hablar, que eran escuchadxs y respetadxs. Consideramos que esto fue uno de los ejes más importantes del proyecto, haber generado un espacio propicio para el aprendizaje y la escucha, para la construcción colectiva y el intercambio de experiencias; basado en el dialogo y la expresión, en un clima de respeto y solidaridad.

- Se resalta la importancia de los registros elaborados de cada uno de los encuentros como de las reuniones de equipo. Esto nos permitió hacer el seguimiento de cada uno de los grupos, y que “todos” pudiéramos saber los que pasaba en “cada uno”, y que pudiéramos pensar “propuestas comunes”, que se convertirían en “particulares” al implementarse en cada grupo en función de las características propias. Consideramos importante incluir para el próximo año la realización de una sistematización del proyecto y su posterior publicación.

En este sentido sería necesario incluir otro registro que describa los acontecimientos significativos de la clase que pueden modificar las relaciones interpersonales al interior del grupo.

- Se destacó el valor que tiene para el sostenimiento individual, grupal e institucional de la propuesta, la idea de concebir la experiencia en términos colectivos, en la que el grupo y el compañero resultan indispensables como espacios de contención, de reflexión, de desacuerdos, de intercambio de posturas, sentimientos, sensaciones; todo lo que resulta necesario para consolidar la propuesta y sostener al grupo de trabajo frente a la hostilidad del sistema y las lógicas propias del entorno carcelario.

Se destacaron especialmente como aspectos positivos del trayecto de capacitación transitado:

La universidad no parte de una representación previa de un sujeto desviado que debe devenir recto. Por el contrario, parte de la percepción de un sujeto, el estudiante, pasible de desarrollarse en sus potencialidades. Esta diferencia en cuanto a la construcción del sujeto con el que se interactúa es de profundas consecuencias a nivel pedagógico

Lo valioso del vínculo humano que se pudo construir o surgió entre el grupo de capacitadores y los estudiantes. Se lograron a través de diferentes recursos, instancias de expresión, individuales y colectivas muy valiosas, con mensajes potentes y con mirada crítica.

En las reflexiones los estudiantes señalan y rescatan que, a pesar de estar en un contexto de privación de libertades, la capacitación les permitió conocer más sobre sus derechos y sobre su propia situación personal y procesal.

Se planteó la necesidad de pensar, consensuar y planificar mecanismos de actuación individuales y colectivos frente a situaciones de violencia institucional.

Reflexionar y tomar posiciones acerca del rol del capacitador frente a diferentes requerimientos o pedidos de los estudiantes relativos a cuestiones procesales o personales. Se resaltó que fue bueno contar con al menos un abogado en el grupo de capacitadores para dar respuesta a consultas legales o procesales.

Así mismo ante el desafío de construir modos de conocimiento compartidos es preciso buscarenmarcamientos para la tarea docente que ayuden a la constitución del límite siempre oscilante, entre distancia e implicación.

Analizar posibilidades de poder continuar con propuestas de capacitación para estudiantes que ya tengan aprobado el curso.

Analizar y proponer la opción institucional de organizar y dictar la capacitación como propuesta de cursado anual en vez de cuatrimestral.

Repensarnos y preguntarnos sobre los límites de la propuesta, del capacitador en relación a las mecánicas del entorno de privación de las libertades en el que se brinda la capacitación (¿hay límites? ¿Cuáles? ¿Cómo se trabajan -internamente y externamente- en el grupo?).

Pensar las posibilidades de generar instancias de contención del grupo que participa en la capacitación (docentes, coordinadores, colaboradores), visibilizando y trabajando sobre el impacto psicológico y físico que implica transitar este tipo de experiencias.

Insistir en la autonomía universitaria en las aulas, sin presencia de personal de seguridad durante las diferentes instancias de la capacitación.

Promover encuentros para generar lazos de conexión con otros actores y/o colectivos de la Universidad Nacional de Córdoba que se encuentren realizando actividades educativas en contextos de encierro.

EJE TEMÁTICO II. La producción de conocimiento sobre derechos humanos. Problemas teóricos y metodológicos.

“Participación en el Equipo de Acompañamiento Psicológico en Juicios de Lesa Humanidad en Córdoba: Experiencias, sentires y desafíos”

Fernández Medina, Natalia; Molas y Molas, María; Petiti, Yanina Ivón; Valenzuela, Héctor

Instituciones de pertenencia: Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Nacional de Córdoba / Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación-Delegación Córdoba

Resumen

El presente trabajo espera poder compartir la experiencia del Equipo de Acompañamiento Psicológico en lo que fue el último juicio por crímenes de lesa humanidad de la provincia de Córdoba conocido como “González Navarro-Vergéz”. En esta ocasión, el Tribunal Oral Federal Nº1 solicitó a la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación la conformación de un equipo de acompañamiento para la asistencia a las víctimas-testigos y querellantes en el desarrollo de las audiencias. Ante la envergadura del juicio y considerando que muchas de las víctimas declararían por primera vez, la Secretaría consideró pertinente la ampliación del equipo solicitando a la Universidad Nacional de Córdoba la incorporación de una profesional. De esta manera el equipo quedó conformado por cuatro psicólogos con experiencia previa en acompañamiento a víctimas-testigos en juicio por crímenes de lesa humanidad.

Los equipos psico-asistenciales surgen como dispositivo desde los propios Organismos de Derechos Humanos al encontrarse implicados con las afectaciones surgidas por las víctimas, sobrevivientes y familiares. Este enfoque se fue adaptando a los procesos judiciales donde las víctimas se constituían en testigos y fueron luego institucionalizadas al reconocer el rol fundamental que cumple el Estado. Las experiencias acumuladas sobre el tratamiento y asistencia específica con víctimas de violencias extremas surgen de la valoración sobre el tipo de sujeto víctima de estas violencias. En este sentido el dispositivo refiere al cómo alojar y escuchar este dolor y sufrimiento, con un enfoque específico de una praxis no generalizada y estandarizada donde la/s respuesta/s e intervenciones se singularizan con cada sujeto, con cada momento de encuentro y por supuesto con cada nuevo juicio o instancia judicial.

Información general sobre el juicio

En la causa González Navarro se investigaron 14 hechos ocurridos desde mayo de 1976 a enero de 1978, tanto en la ciudad de Córdoba como en localidades del interior de la provincia como Santa María de Punilla, Cosquín, Bell Ville y Villa María. Incluso algunos/as detenidos/as fueron traídos de otras provincias. Son 37 víctimas sobrevivientes que estuvieron en cautiverio en el Campo de Concentración Campo de la Ribera.

En la causa Vergéz se investigaron 13 hechos ocurridos entre febrero de 1975 hasta febrero de 1976. Son 25 víctimas de las cuales Fred Mario Ernst Parrilla, Eduardo Araya, Marcela Josefina Guzmán, Osvaldo Pablo Benítez, María Prosperina Ferreyra, Fernando Horacio Alderete y Alberto César Giménez fueron asesinadas por las fuerzas de seguridad conjuntas y por su parte, Juan José Laso aún se encuentra desaparecido. La mayoría de las víctimas sobrevivientes estuvieron en cautiverio en la D2, Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba.

Actores intervinientes

Tribunal: Julián Falcucci (presidente), Jaime Díaz Gavier (Juez de Cámara), Juan Carlos Reynaga (Juez de Cámara Subrogante) y José Camilo Quiroga Uriburu (Juez Sustituto).
Secretario: Hernán Moyano Centeno.

Ministerio Público Fiscal: Maximiliano Hairabedián.

Querellante: Adriana Gentile y Gabriela Noemí Bautista en representación de las víctimas Giménez y Benítez.

Defensores: Dr. Facundo Pace en la asistencia particular del imputado Alberto Luis Choux y la Defensa Pública Oficial integrada por los/as abogados/as Natalia Bazán, Berenice Olmedo, María de las Mercedes Esquivel, Cristián Massa y Juan Pablo Ferrari.

Imputados : Acosta, Jorge Exequiel; Antón, Mirta Graciela; Barreiro, Ernesto Guillermo; Brocos, Rubén Osvaldo; Chilo, Héctor Hugo Lorenzo; Choux, Alberto Luis; Díaz, Carlos Alberto; Diedrichs, Luis Gustavo; Flores, Calixto Luis; González Navarro, Jorge; Grandi, Eduardo; Jabour, Yamil; Lardone, Ricardo Alberto Ramón; Maffei, Alfredo Enrique; Molina, Juan Eduardo Ramón; Padován, Oreste Valentín; Tófaló, José Andrés; Vergez, Héctor Pedro; Yáñez, José Luis.

Fueron apartados del juicio los imputados Castro, Antonio Reginaldo; Gorleri, Jorge Eduardo; Pasquini, Ítalo César; Rocha, Ricardo Cayetano; Vega, Carlos Alberto; Antón, Herminio Jesús. Fallecieron antes del juicio los imputados Fierro, Raúl Eduardo; Lucena, Alberto Carlos; Manzanelli, Luis Alberto; Martella, Luis Santiago; Meli, Vicente; Luna, Marcelo; Pérez, Fernando Andrés y durante el transcurso del juicio falleció el 27 de febrero de 2018 el imputado Menéndez, Luciano Benjamín. Cabe destacar que como parte de este juicio, estaba incorporada la causa Damonte con un único imputado, Juan Carlos Damonte, quien quedó apartado por condiciones de salud y posteriormente falleció en enero de 2018.

Consideraciones generales sobre la tarea de Acompañamiento

Para desarrollar la tarea del acompañamiento se requiere de la conformación de un dispositivo específico para asistir a los/las afectados/as en el tránsito de una experiencia única e irrepetible de sentarse frente a un tribunal para relatar (lo posible de ser relatado) su verdad. En este sentido, desde el Equipo de Acompañamiento consideramos que los testimonios de las víctimas no sólo son la prueba descriptiva del horror, sino que también, el fin de estas testimoniales es hallar un sentido que se construye socialmente para el cual se apela por cierto, a una memoria individual pero también colectiva/social. Para esto no se acude a cualquier memoria, son hechos que responden tanto a un tiempo cronológico como lógico. Es atravesando afectaciones subjetivas y con un enorme trabajo de memoria que emerge algo que pueda ser relatado. Lo vivido/padecido se actualiza ante determinados acontecimientos, como el hecho de ser testigo en un juicio de lesa humanidad, instancia que convoca a la rememoración del sujeto, a su padecimiento y al de otro/s, y eso no es sin efectos, sin consecuencias en su subjetividad (Wikinski, 2016).

Dar testimonio en un juicio oral y público es de alguna manera, requerir al sujeto que afronte desde una posición subjetiva lo objetivo, o como diríamos desde el discurso psi, lo supuestamente objetivo. Desde el equipo surge la pregunta ¿Cuáles son las afectaciones subjetivas de narrar algo del horror? Wikinski habla del “trabajo del testigo”, esa trayectoria y sentidos a buscar para que un sujeto elabore y re-elabore y pueda poner algo del horror en palabras. Y se refiere a esto como un acto, un trabajo de representabilidad para uno, para otros y que implica un proceso de transformación.

Es por esto que se requiere, y en muchos casos es sumamente necesario, un dispositivo de acompañamiento. Pero también otros dispositivos e instancias del Estado para acompañar a la/s víctimas en este tránsito. En este sentido, consideramos importante

los encuentros previos con el sistema de la justicia federal: con el Tribunal y sus secretarios, para informar la disponibilidad de recursos y programas que acompañan los juicios de lesa humanidad, como también para aclarar dudas y preguntas sobre el proceso mismo del juicio, los actores y los tiempos.

El acompañamiento en este juicio

Antes de que comience el juicio, se realizaron diversas reuniones con los Secretarios del TOF1 y con víctimas testigos en Tribunales Federales, donde pudimos disponernos para el acompañamiento y efectuamos los primeros contactos, comprometiéndonos a llamarlos a los fines de coordinar los encuentros previos a su testimonio. En estas reuniones el Equipo de Acompañamiento se presenta y comienza a intervenir; observamos que muchos de los testigos estaban movilizados por la coyuntura nacional y en especial por la reciente desaparición de Santiago Maldonado, como también con la puesta en agenda pública de la “Ley del 2 x 1” beneficiando a condenados en juicios de lesa humanidad. Como se ha visto en numerosos medios periodísticos en el último tiempo, se han sucedido una serie de opiniones respecto a la historia reciente argentina por parte de integrantes de la nueva gestión de gobierno, no de cualquier ciudadano sino de actores que están en posición y función de gestión del Estado. Nos referimos al papel que jugaron algunos actores en los '70, la puesta en cuestión y duda sobre cuántos son los desaparecidos, el reflote de la “teoría de los 2 demonios”, el resurgimiento también de nominar como delitos de lesa humanidad a las acciones de las organizaciones armadas apelando al “caso Larrabure”, las distintas editoriales en los medios sobre la obediencia debida, el cuestionamiento de las indemnizaciones del Estado a las víctimas, etc.

Todas opiniones y acciones tienen efectos inmediatos, visibles en las afectaciones que se exteriorizan en evidentes signos de angustia y malestar, que en algunos casos fue claramente manifestado por algunas víctimas y clarificado en algunos síntomas también físicos. Considerando lo descrito, entre otras situaciones de actualidad del país, algunos testigos expresaban la desconfianza hacia el Estado y sus temores de tener que declarar en estos juicios de tal envergadura. Testigos que ya habían declarado en juicios previos creían que era una instancia cerrada pero a su vez sentían la obligación moral de testimoniar.

En octubre de 2017 comenzamos con los primeros encuentros pre-testimonio. También realizamos los informes de aquellos testigos que no se encontraban en condiciones de declarar tanto por padecimientos físicos como de índole emocional.

Pre-testimonio: Los encuentros se realizaron en la ciudad de Córdoba y en el interior de la provincia. Advertimos que la mayoría de los testigos declararían por primera vez. Algunos incluso, no habían podido compartir los padecimientos vividos en su entorno íntimo y familiar. Con esto nos referimos a que la dificultad de poner en palabras está relacionada con el tránsito de los cuerpos por la experiencia concentracionaria, que conlleva afectaciones subjetivas tanto individuales como familiares y sociales.

En el trabajo del acompañamiento se abordó la posición subjetiva más que el contenido de la declaración: recuerdos y emociones que emergen, efectos del terrorismo de estado, vejaciones padecidas, tensiones entre el olvido y la memoria, redes afectivas y

lazos solidarios que sostienen, implicancias en la búsqueda de justicia, conflictivas familiares y sociales, cuidados a atender respecto al estado de salud.

A su vez, en esta instancia de pre-testimonio se informa sobre la dinámica del juicio y los diversos actores que participan del mismo. Se brinda un espacio para despejar sus dudas e inquietudes. A estos espacios algunos acuden acompañados por una persona significativa de su entorno más cercano. También es la instancia donde buscan documentación que pueda respaldar su testimonio. Es una experiencia que insiste, que está siempre presente, dolores por lo vivido y por los que no están.

Se trabajó conjuntamente con el Programa Verdad y Justicia y los Secretarios del Tribunal a los fines de armar el listado de testigos con las fechas de declaración correspondientes, considerar la movilidad de algunos testigos, la asistencia médica en los casos pertinentes, sugerencias de cantidad de víctimas-testigos por día, orden y horario de convocatoria; de acuerdo a lo observado y la experiencia en juicios anteriores.

Testimonio: Los testigos arribaban a Tribunales y nos disponíamos en la sala de espera que por momentos se hizo extensa y tuvimos que asistir a diversos testigos. En general las declaraciones fueron breves, acotadas a responder las preguntas de las diversas partes si bien algunas también fueron precisas y detalladas. Hubo algunos actos intimidatorios de parte de los imputados hacia las víctimas y testigos y hacia el público en general, situación que ameritó la intervención del Equipo y la articulación con los diversos actores del juicio con el objeto de evitarlas. En los casos donde se investigaba abusos deshonestos el Tribunal ofreció la posibilidad de que declarasen a la sala vacía, sin la presencia de los imputados y del público; las víctimas-testigos agradecieron el ofrecimiento pero decidieron ser escuchadas por todos los presentes.

En algunas ocasiones y al igual que en los juicios anteriores, el Tribunal al considerar que son víctimas-testigos, permitió actos de homenaje y de memoria, siempre que sean breves. Un testigo leyó un poema, otra finalizó su declaración enfatizando “ni olvido, ni perdón, ni reconciliación” destacando que los imputados no han pedido disculpas, que faltan niños/as por encontrar y restos de compañeros por aparecer y que en esa situación no se puede hablar de reconciliación. Algunas víctimas-testigos sobrevivientes destacaron que respetan estos procesos judiciales, que los imputados cuentan con todas las garantías de la ley, situación que les fuera negada a ellos.

Al comienzo del juicio la mayoría de los testigos acudieron solos y la sala de audiencia permanecía relativamente vacía. Algunos testigos expresaron que el contexto político nacional atemoriza. Esto fue cambiando a medida que transcurría el juicio, las víctimas-testigos comenzaron a asistir acompañadas y en la sala había cierta presencia que sostenía. También estaban presentes algunos periodistas que cronicaban las audiencias y en algunas ocasiones entrevistaban a los testigos al finalizar su declaración. En las audiencias de los alegatos de la defensa sólo asistió un grupo reducido de familiares de los imputados.

Post-testimonio: En esta instancia algunos expresaron las emociones ambivalentes al recibir la notificación, los temores familiares respecto a su seguridad/integridad, las preocupaciones respecto al estado de salud y las posibles afectaciones. La mayoría de las víctimas-testigos refirieron sin embargo haberse sentido cómodos durante su declaración y manifestaron sentirse tranquilos luego de hacerlo, aliviados por ser

escuchados y por ver en el banquillo de los imputados a los responsables de tanto horror. A su vez, diversos testigos advirtieron la exigua difusión mediática del juicio y la escasa participación de público en general a las audiencias.

El testimonio opera como posibilitador de la palabra negada. Casi todos los testigos quisieron declarar, algunos como un deber ser militante, una moral que impulsa y sostiene, una responsabilidad social para la reconstrucción de la historia, la verdad y la justicia. Algunos consideraron acotadas las preguntas por parte de la Fiscalía y por eso fueron concretos en sus respuestas quedando ciertos temas sin abordar, como ser las secuelas del terrorismo de estado. En este sentido coincidimos con Rousseaux (2015) cuando plantea que “el discurso jurídico fuertemente instalado y legitimado desde el ideal de igualdad, abre la dimensión de un supuesto sujeto de derecho, que al describir los hechos en un proceso judicial y en su calidad de testigo que relata, debe ejercer el plano de lo demostrable, lo probatorio, en todo momento sin entrar en detalles que puedan confundir o correr el eje de la lógica que el juez quiere consolidar” .

Respecto al dispositivo de acompañamiento los testigos expresaron su agradecimiento, “uno sabe que no está solo”. En esta instancia se da por finalizado el acompañamiento y se evalúa la derivación a un espacio psicoterapéutico sostenido, que en algunos casos fue solicitado. En este sentido pensando en la intersección del campo jurídico y campo psi, sus puntos de conexión y también de desencuentro, compartimos las palabras de Fabiana Rousseaux (2015), “Esta articulación podemos pensarla entre el discurso jurídico y el testimonio como terreno ético. Por lo tanto podemos plantear que entran en juego dos modos de legalidad: la legalidad jurídica y la del sujeto que habla, y donde se manifiestan al menos dos modos de recordar: uno es relatar los hechos con objetividad ante el juez, y el otro contar lo vivido y encontrarse con sus respectivas consecuencias”.

Testigos

En su gran mayoría los/as testigos fueron víctimas directas de la última dictadura cívico-militar. En general sus recorridos de militancia fueron en organizaciones políticas y/o sindicales. Hubo en particular un grupo de testigos sobrevivientes agrupados en la causa “González Navarro” que eran trabajadores/as y profesionales del Hospital psiquiátrico de Santa María de Punilla. Otros grupos de testigos, hijos/as de los asesinados en estas causas, también declararon por primera vez.

Sentencia:

Prisión perpetua para González Navarro; 17 años de prisión para Chilo; 12 para Barreiro y Vergéz; 11 para Choux; 10 para Antón, Flores y Maffei; 9 para Díaz; 8 para Diedrichs y Brocos; 6 para Yañez; 3 para Acosta; absoluciones para Lardone, Padován, Tófaló, Molina, Jabour y Grandi.

Reflexiones finales

Cabe señalar que la sentencia de este juicio fue vivida por la mayoría de las víctimas y sus familiares con mucho desconcierto e indignación. Parte de la explicación a esos sentimientos tuvo que ver con los pedidos de pena y absoluciones que realizó el Ministerio Público Fiscal. En este sentido como hemos visto en algunos juicios, y especialmente en este, el peso otorgado aún a la prueba documental y material es a veces muy superior a la prueba testimonial. Al respecto es importante mencionar que

los documentos producidos en el marco de un Estado terrorista son muy factibles que hayan sido fraguados. En relación a esto nos preguntamos, ¿cuáles son las consideraciones y criterios para valorar la prueba documental por sobre una testimonial?, ¿Qué efectos tienen en las víctimas-testigo la sobrevaloración de lo documental por sobre su relato? Retomando nuevamente a Wikinski diremos que “La línea divisoria entre lo que ha sido posible probar y lo que no, marca un límite irrevocable y muchas veces irreparable para las víctimas” (Wikinski, 2016.p.70).

Para finalizar, con todo lo dicho hasta aquí, quisiéramos valorar el coraje y la valentía de los y las víctimas-testigos que habiendo expresado sus temores y angustias en relación al contexto actual, no obstante decidieron declarar y hacerle frente al trabajo de memoria y la exposición de sus historias y sus dolores. En segundo lugar recalcar e insistir sobre la importancia de que la política de (memoria) verdad y justicia, cristalizada en los juicios por delitos de Lesa Humanidad continúe, es la garantía de no repetición de estos hechos aberrantes como así también de la continuidad del Estado de derecho y la desnaturalización de la impunidad.

Bibliografía

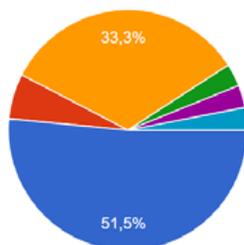
- Rousseaux, F. (2015) Gestionar el Dolor. Diario Digital “conTexto”. Pag WEB: <http://www.diariocontexto.com.ar/2015/05/15/gestionar-el-dolor/>
- Wikinski, M. (2016). El Trabajo del Testigo. Testimonio y Experiencia Traumática. Ed. La Cebra. Buenos Aires, Argentina.

ÁREA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

Jornada: “La UNC en cárceles: experiencias y proyectos”.

Tipo de actividad:

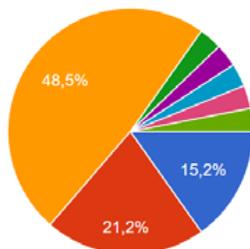
33 respuestas



- Docencia
- Investigación
- Extensión
- EXTENSION / DOCENCIA / INVESTIGACION
- Transferencia de Resultados de la Investigación
- Práctica Profesional Supervisada.

Modalidad de dictado:

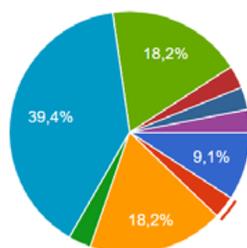
33 respuestas



- Clases Teóricas
- Teórico - Práctico
- Taller
- Tutorías
- Tutorías de acompañamiento a la cursada
- reuniones de equipo, encuentro con actores relevantes en la temática, r...
- Acompañamiento técnico, pedagógi...
- tesis de grado

Marco institucional de la actividad: (dónde se encuentra asentado el proyecto)

33 respuestas

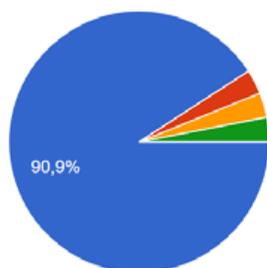


- Programa
- Área Central
- Secretaría de Extensión
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles
- Secretaría Académica
- PUC
- PUSYC
- Observatorio de Derechos Humanos

▲ 1/2 ▼

Modalidad

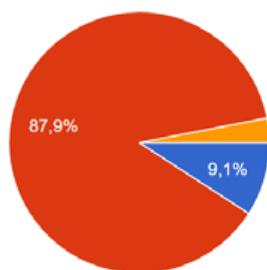
33 respuestas



- Presencial
- Virtual
- Se realizaron talleres colectivos y entrevistas presenciales. El resto es trabajo virtual
- Investigacion con entrevistas a actores claves del programa, revision de material audiovisual y folletos ffyh

Continúa:

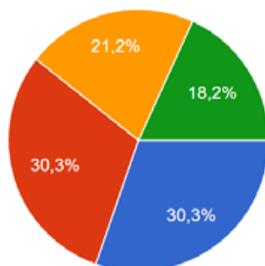
33 respuestas



- No
- Sí
- NS/NC

Número aproximado de participantes:

33 respuestas



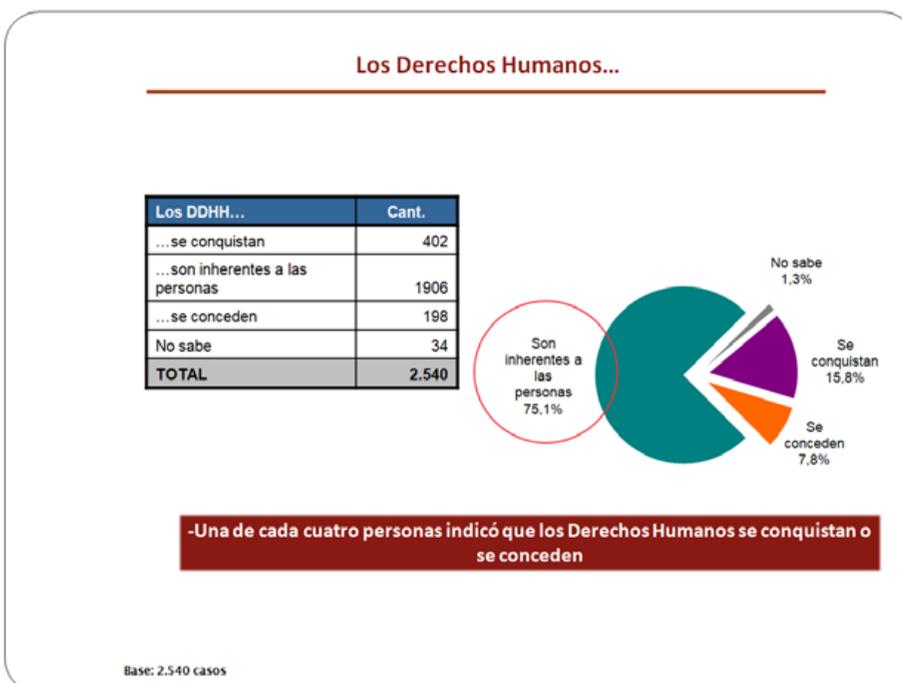
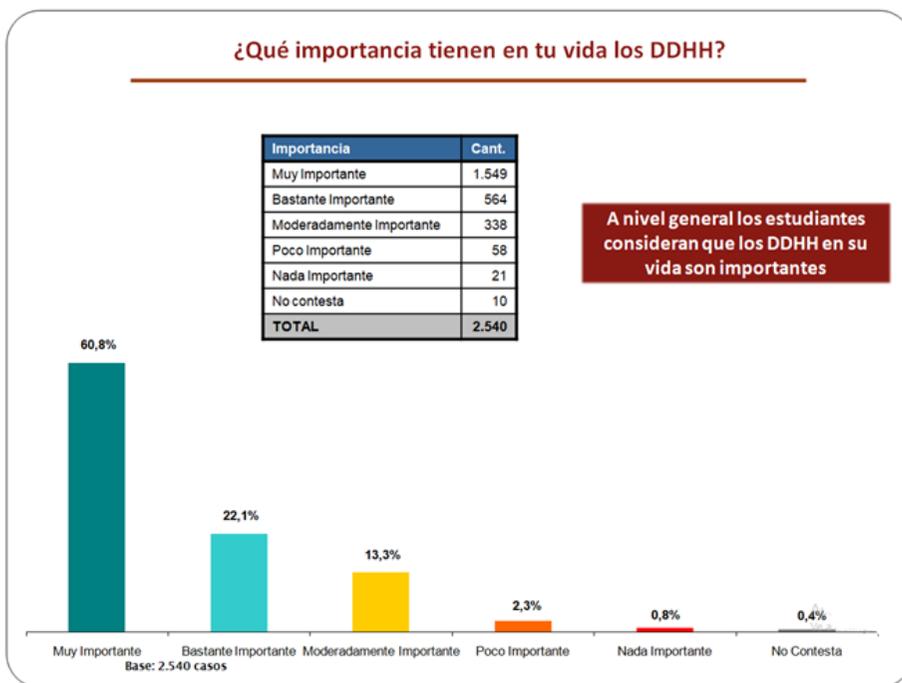
- de 1 a 10
- de 10 a 20
- de 20 a 30
- Más de 30

ÁREA DE PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS EN LA UNC

2018

Informe de la Encuesta a Estudiantes de la UNC sobre Derechos Humanos realizada en el marco de la Campaña durante el 2017.

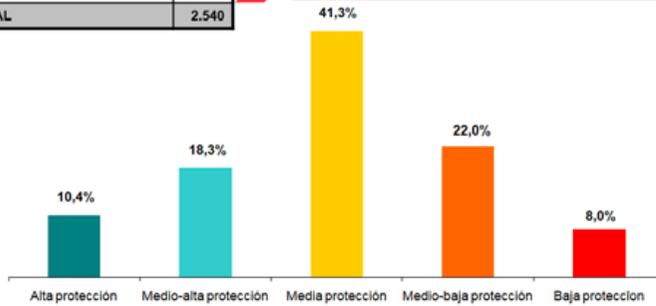
Principales resultados:



¿En qué grado se protegen en la Argentina los DDHH?

Grado de protección	Cant.
Alta	263
Medio-alta	466
Media	1.049
Medio-baja	559
Baja	203
TOTAL	2.540

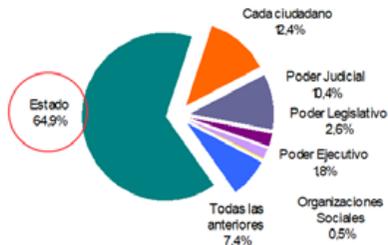
Siete de cada diez entrevistados consideran que hay mediano o bajo nivel de protección de los DDHH en Argentina



Base: 2.540 casos

¿Quién tiene la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los DDHH?

¿Quién debe garantizar?	Cant.
Estado	1.651
Cada ciudadano	315
Poder Judicial	265
Poder Legislativo	65
Poder Ejecutivo	45
Organizaciones Sociales	12
Todas las anteriores	187
TOTAL	2.540

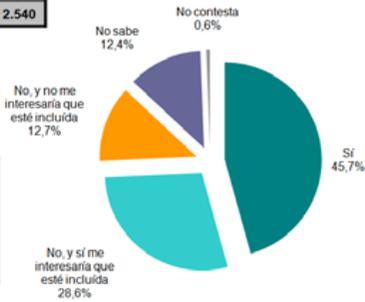


Cerca del 80% de los estudiantes identifican al Estado como el responsable de garantizar los DDHH

Base: 2.540 casos

La Temática de DDHH, ¿está incorporada en tu plan de estudios?

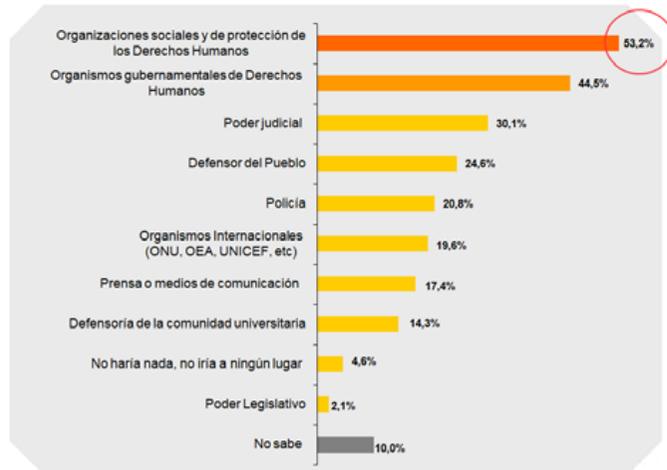
¿Está incorporada?	Cant.
Sí	1161
No, y no me interesaría que esté incluida	322
No y si me gustaría que esté incluida	726
No sabe / No contesta	331
TOTAL	2.540



Casi un 30% indicó que la temática de Derechos Humanos no está incluida en su plan de estudios y que le interesaría que se incorpore

Base: 2.540 casos

¿A dónde acudirías para presentar una denuncia por violación de DDHH?



Base: 2.540 casos - 6.144 respuestas

Este informe de gestión es el resultado del trabajo realizado en el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria desde enero del 2018 a julio del 2019. Quienes formamos parte del equipo de trabajo del Observatorio tenemos la enorme responsabilidad de realizar actividades concretas de educación, promoción y protección de los derechos humanos.

Se formularon proyectos de capacitación e intervención los cuales fueron planificados en función de las principales líneas de trabajo establecidas por el equipo: Protección Integral de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes; Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Violencia Estatal; Memoria, Verdad y Justicia; Promoción de los derechos humanos de las personas en contexto de encierro; Promoción de derechos a estudiantes de la UNC.

El informe da cuenta de las actividades realizadas, quienes participaron en cada una de ellas y de los resultados obtenidos, lo cual contribuye a poder planificar futuras tareas, al mismo tiempo que sirve como insumo para comunicar y compartir nuestras actividades.

Es necesario trabajar en la ampliación de derechos de todos los sectores de la sociedad, en especial los más vulnerados. Nuestro compromiso es afianzar las líneas de trabajo ya impulsadas y poder incorporar otras experiencias que colaboren en la consecución del objetivo propuesto.

Por ello, este trabajo pretende ser una convocatoria abierta e inclusiva para todxs aquellxs que quieran comprometerse con la defensa de los derechos humanos a fin de avanzar en la consolidación de políticas públicas.

